



JALISCO

*En Jalisco
claro que
podemos*

¿A poco no?

#MásCerca

COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL PAN JALISCO

ft @panjaloficial www.panjal.org.mx

SÍNTESIS INFORMATIVA 05- Noviembre-2015



» MIGUEL Ángel Martínez es candidato a la dirigencia estatal del PAN.

PAN, toda una alternativa: Miguel Ángel Martínez

■ Declara que el PRI aplica política como hace 70 años

Dice Miguel Ángel Martínez Espinosa que no tiene el "triunfo" de la dirigencia estatal del PAN en "la bolsa", si así fuera, subrayó, "estaría descansando en mi casa"; asimismo, rechazó que la comida que sostuvo en días pasados con panistas, entre los que se encontraban miembros del Comité Directivo estatal, fuera con "intereses proselitistas", ya que fue una "reunión de amigos".

En rueda de prensa, Martínez Espinoza, candidato a la dirigencia estatal del PAN, respondió a los cuestionamientos sobre las presiones de la comunidad lésbico-gay, la cual pide que se legisle en Jalisco el matrimonio igualitario, a lo que señaló que debe haber un claro equilibrio de respeto a las personas y a la integridad de las familias, puede darse una conciliación, es cuestión de derechos, sean o no del mismo sexo, y de respeto a la institución de la familia.

Puede haber unión entre las personas del mismo sexo, pero sin denominarse "matrimonio", ya que indicó que el matrimonio es cuando

dos personas de género distinto se unen para crear una familia.

Respecto a la detención del panista César Coll Carabias, dijo que es una "persecución política" del actual Gobierno, ya que una si persona lleva tres años fuera del Gobierno se llama "persecución política" a este tipo de acciones legales, y "nosotros repudiamos la utilización partidista del sistema de procuración de justicia", por eso siempre han dicho que Eduardo Almaguer no debió haber sido Fiscal General del Estado por la "clara inclinación partidista en la procuración de justicia".

Asimismo, señaló que todo lo que venga después de tres años, será considerado por el PAN "como una persecución política contra los panistas". Además, dijo que no tiene conocimiento de posibles detenciones de panistas. "El Gobernador del Estado trata de reinstaurar el modelo autoritario que sostuvo al PRI durante siete décadas, lo que nosotros repudiamos es la utilización partidista del sistema de procuración de justicia, si tres años no han sido suficientes para que integren averiguaciones por el cúmulo de delitos que dicen se cometieron en el pasado, eso habla de la incapacidad del Gobierno

para instrumentar un esquema adecuado de procuración de justicia", manifestó.

En rueda de prensa, Martínez Espinoza, estuvo acompañado de su compañero de fórmula, quien va como secretario general, Omar Borboa, así como del ingeniero Tarcisio Rodríguez y de la ex diputada Norma Angélica Cordero.

Aprovechó para subrayar que hay preocupación de que "en dos elecciones consecutivas los electores hayan preferido otros partidos antes que a Acción Nacional. Tenemos que preocuparnos por propiciar un acercamiento del PAN a los electores para que lo vean como una alternativa".

Después de la rueda de prensa, Martínez Espinoza entregó un documento al coordinador de la bancada, diputado Miguel Ángel Monraz, para que incluya temas relacionados con el ámbito electoral y con la lucha contra la corrupción en la agenda legislativa.

"Hay un clamor de parte de los electores, al no sentirse representados por los partidos y ese distanciamiento debe resolverse vía ley sobre la participación política y cambio en la cultura de la participación", pero "no estamos maduros en esto". (Rosario Bareño Domínguez)



CANDIDATO. Hace llamado para que los integrantes cierren filas y trabajen para los ciudadanos.

“PAN debe priorizar la inclusión de ciudadanos”

AFIRMA MIGUEL ÁNGEL MARTÍNEZ

El ex secretario de Educación llama a diputados de su fracción parlamentaria a trabajar en beneficio de los ciudadanos



OPINA. Miguel Ángel Martínez ve una persecución en contra de integrantes de su partido.

Hay una agenda pendiente que tiene que ver con la apertura de la ciudadanización de la vida de los partidos, hay un clamor de los electores por no sentirse representados por los partidos en este momento

MIGUEL ÁNGEL MARTÍNEZ CANDIDATO A LA PRESIDENCIA ESTATAL DEL PAN

ZAIRA Yael RAMÍREZ
El candidato a la presidencia del Partido Acción Nacional (PAN) estatal Miguel Ángel Martínez Espinosa llamó a los cinco diputados que integran la fracción parlamentaria de ese partido político a incluir en su agenda reformas al Código Electoral en beneficio de los ciudadanos.

“Hay una agenda pendiente que tiene que ver con la apertura de la ciudadanización de la vida de los partidos, hay un clamor de los electores por no sentirse representados por los partidos en este momento”, explicó el panista.

Consideró que ese distanciamiento tiene que resolverse en parte por la vía de la ley en la reforma de los partidos políticos y un cambio de cultura de los partidos para que se vuelquen a atender las demandas de las personas.

“Debemos propiciar un acercamiento del PAN con los electores para que vean una alternativa. La voz de Acción Nacional debe escucharse fuerte; en la medida que la voz de PAN se escuche podrán escuchar una voz eficiente”.

El ex secretario de Educación estatal dijo que el sistema electoral

mexicano ha avanzado de manera consistente, pero existe la necesidad de revisar algunos aspectos.

En torno a la Iniciativa de matrimonio igualitario que deberá analizar el Congreso, el panista llamó a los legisladores a hacer reformas cuidando “las consecuencias de una relación entre personas del mismo género, sin que se confundan los fines y objetivo del matrimonio, en lo que se refiere a la dignidad que se le confiere al matrimonio dentro de la tradición que vivimos”.

Martínez Espinosa dijo que en la carrera por la dirigencia estatal del partido ha visitado a los militantes presentándoles su plataforma.

VE PAN PERSECUCIÓN

El candidato del PAN a la dirigencia de ese partido político condenó los actos que llamó persecutorios en contra de militantes y ex funcionarios panistas, luego de la detención del ex alcalde panista, César Coll Carabias.

“El gobernador del estado trata de regresar el modelo autoritario que sostuvo al PRI durante siete décadas; lo que repudiamos es la utilización partidista del sistema de procuración de justicia”, advirtió.

Martínez Espinosa calificó

como un error el nombramiento de Eduardo Almaguer como fiscal del estado, pues su perfil es político y las decisiones que toma “parecen un amago permanente, sobre todo a panistas”.

Criticó que los procesos legales en contra de militantes de Acción Nacional avancen tres años después de iniciada la administración de Aristóteles Sandoval lo que se traduce en una incapacidad para integrar las averiguaciones previas.

“Tres años son suficientes, si había temas de corrupción, debieron deslindarse responsabilidades y perseguirse, lo que venga después debe ser considerado como persecución”, remató.



ESCANEA
Contenido extra

“Unión sí, matrimonio no”, señala candidato panista

■ El aspirante a la presidencia estatal del PAN, Miguel Ángel Martínez, dijo que el significado de matrimonio es diferente al de la unión igualitaria; recomendó otra denominación

JUANA MARÍA RAMÍREZ

Miguel Ángel Martínez Espinosa, candidato a la presidencia del Partido Acción Nacional (PAN) en Jalisco, señaló que la dificultad en aceptar el matrimonio igualitario no reside en la unión entre personas del mismo sexo, sino en el nombre, pues no se le puede llamar matrimonio, ya que su significado tradicional es muy diferente.

Señaló que se debe buscar un punto medio entre quienes buscan la probación del matrimonio y quienes se oponen a él. Agregó es necesario buscar una denominación diferente al de “matrimonio”, para entonces definir la unión de personas pertenecientes a este sector social.

Aclaró en el este contexto, no oponerse a ello, “pues todos tienen libertad de hacerlo mientras no se vulneren las instituciones tradicionales”.

SUGERENCIAS LEGISLATIVAS

Después de exponer su opinión sobre la unión igualitaria, Martínez Espinosa informó que se reuniría con el Coordinador de la bancada panista en el Congreso del Estado, Miguel Ángel Monrreal, para entregarle una lista con



PROPUESTA. El panista dijo no oponerse a la unión igualitaria, sin embargo, recomendó buscar puntos medios entre la opinión pública

sugerencia de temas que la bancada albiazul considera como prioridad para el grupo parlamentario. Entre ello, agregó, destacan los temas de la familia, transparencia, revocación de mandato, segunda vuelta y la eliminación del fuero constitucional.

Acompañado por Omar Borboa, quien figura en la planilla como secretario general del PAN, Tarciso Rodríguez y Norma Cordero Martínez Espinoza, recordó que también complementan su planilla, Amparo González Luna, Claudia Munguía, Martha

Romo, Sergio Tabares y Absalón García. Entre otros temas que les interesa a los panistas es el de la ciudadanización del partido, pues dijo el aspirante a la presidencia que aunque da la bienvenida a los candidatos independientes que han logrado ganar, también es importante saber porque el PAN ha perdido ante otros partidos durante los dos últimos elecciones.

Para finalizar señaló que su campaña va muy bien y espera lograr el apoyo de sus copartidarios, para llegar a la presidencia de Acción Nacional.

“En principio será sólo una sugerencia, y si logro obtener el triunfo, veré la forma de que los temas de la familia, transparencia, revocación de mandato, segunda vuelta y la eliminación del fuero constitucional, sean prioritarios para la bancada panista”

MIGUEL ÁNGEL MARTÍNEZ ESPINOSA
Candidato a la presidencia del PAN

Gastan partidos en eventos e imagen

Llevaron retraso en publicación de las erogaciones en sus sitios web

ALEJANDRA PEDROZA

La opulencia de los partidos políticos se nota en sus gastos.

Los 331.7 millones de pesos que se repartieron en Jalisco durante 2015 entre nueve instituciones, se destinan mayoritariamente a compras que no representan un beneficio directo

para los ciudadanos.

El PRI tiene la tajada más grande este año, con 96.5 millones de pesos.

Hasta agosto, el gasto más reciente publicado en su sitio web, el partido había gastado 2.7 millones de pesos en eventos, de acuerdo con los cheques cuyo gasto se ha comprobado hasta la fecha.

En viajes, se han transparentado gastos por 308 mil pesos, mientras que a servicios de alimentos han destinado 2.1 millones de pesos.

Movimiento Ciudadano (MC) tiene asignados 52.3 millones de pesos y en sus gastos destacan los destinados a posicionar la imagen del partido y candidatos.

Para la gestión en redes sociales se pagaron, en enero, 145 mil 464 pesos, así como 69 mil 600 pesos por el mantenimiento a la página web, ambos cheques para la empresa Indatcom, de acuerdo con los últimos datos publicados.

En un trabajo fotográfico para candidatos ganadores se

fueron 127 mil 858 pesos.

Además, MC gasta en sus propios productos de difusión: 41 mil 760 pesos por una cápsula audiovisual y 88 mil 625 por la impresión de periódico "El Ciudadano de Jalisco".

En gastos de comunicación social, el partido naranja ha comprobado 3 millones de pesos. Además, por alimentos hay cheques por 241 mil 131 pesos, mientras que 198 mil 337 se han ido en viajes y con 189 mil 251 pesos se han organizado eventos.

El PAN Jalisco tiene 84.9 millones de pesos y entre sus cheques más costosos de agosto están uno de 200 mil pesos y otro de 150 mil pagados al Instituto Humanismo, Investigación y Desarrollo, que se dedica a la capacitación empresarial.

La institución política destinó, hasta julio, 99 mil 679 pesos en viajes, que se justifican con labores internas del partido.

De comidas se han publicado gastos por 974 mil 624 pesos y por eventos, 311 mil 309 pesos.

Bolsa grande

En Jalisco se repartieron:

96.5

mdp para este año en el PRI.

84.9

mdp tiene asignados el PAN este año.

52.3

mdp se destinaron a Movimiento Ciudadano.

Indagará Kumamoto bonos

ALEJANDRO ALVARADO

La legalidad de los bonos que se asignaron a supernumerarios con el aval de la 60 Legislatura, será analizada por el equipo del diputado independiente, Pedro Kumamoto, y de haber irregularidades se tomarán cartas en el asunto.

MURAL publicó ayer que a supernumerarios que trabajaron los últimos dos meses en el Legislativo, se les asignó un bono de tres meses de sueldo, por ejemplo, los que trabajaron con los diputados suplentes Dulce Milagros Villaseñor y Esteban García.

"Queremos conocer las razones, en caso de que no exista una razón legal y clara, evidentemente tomaremos cartas en el asunto. Espero que mañana, o pasado, tengamos claridad y



■ Los dos colaboradores de Dulce Milagros Villaseñor (foto) se llevaron 276 mil pesos de bono por trabajar sólo un mes!

sobre todo podamos hacer un pronunciamiento sobre aclarar o iniciar los procesos correspondientes", expresó Kumamoto.

En la oficina de Villaseñor, trabajó sólo en octubre Juana

Maritza Montiel, ella percibió 25 mil pesos quincenales y el bono asignado fue de 151 mil pesos; mientras que con García trabajó dos meses Pedro Lorenzana, percibió 18 mil quincenales y se le dieron 108 mil.

Detrás de los bonos hay exceso, amiguismo y favores políticos, los nuevos diputados tendrán que revisar cada caso y aquellos que rebasen el marco jurídico, tendrán que reintegrar el dinero, manifestó Andrés Valdez, investigador de la Universidad de Guadalajara.

"Están fuera de lo que marca la ley y tendrían que reintegrar el recurso. Si contratas a alguien, un albañil, por tres días o un mes, no lo finiquitas por tres meses, si no los empleados trabajarán por 15 días para que les den tres meses de retiro", dijo Valdez.

ADVERTENCIA

Directores del Congreso deben dar resultados

ZAIRA Yael RAMÍREZ

A los recién nombrados directores del Poder Legislativo les *leyeron la cartilla* antes de que asumieran el cargo, acatan la ley y dan resultados o se van, según dio a conocer el presidente de la Junta de Coordinación Política, Ismael del Toro Castro, quien confió en que la actual Legislatura no caerá en los excesos que sus antecesores cometieron.

Ante el hecho de que uno de los directores de área y responsable de recursos humanos sea el panista José Antonio de la Torre Bravo, quien fue coordinador parlamentario de ese partido político en la polémica sexagésima novena Legislatura, la que más ha crecido la nómina en la historia del Congreso al llegar a mil 750 empleados, el presidente de la Junta de Coordinación Política aseguró que se hará un trabajo colegiado.

“Por supuesto, hay grupos parlamentarios que promovieron otros directores, pero estoy con la confianza de que la Junta de Coordinación Política, como órgano máximo, sea la directriz de esta agenda legislativa, el pleno y las áreas administrativas encabezadas por la Secretaría General, vamos a poder hacer el trabajo que se requiere”, dijo el emecista.

El líder de la bancada mayoritaria refirió que Movimiento Ciudadano (MC) no fue por reparto de espacios administrativos en el Congreso, sino que buscó la gobernabilidad por lo que su apuesta fue por la Secretaría General de ese poder, en donde colocó a Jesús Reynoso.

“Nos centramos en tener perfiles adecuados para la Secretaría General, Dirección Jurídica, y Control Presupuestal; hoy mismo estuvimos analizando cuáles iban a ser las rutas jurídico-administrativas para temas de la nómina, empleados y juicios laborales”, dijo el legislador.

Ismael del Toro sostuvo ayer reuniones con los directores de todas las áreas del Congreso para delinear las estrategias jurídicas de éste en materia de laudos, en torno al abogado del Congreso Carlos Sepúlveda Valle, propuesto por el Revolucionario Institucional (PRI); Ismael del Toro confió que destrabe y resuelva a favor del Legislativo el mayor número de juicios laborales.

“El nos va a ayudar muchísimo en que se presente una agenda más agresiva en el tema de saneamiento laboral. Estoy confiado en su trabajo”.

Mario Hugo Castellanos Ibarra, diputado de MC

Por línea directa con ciudadanos

Promete que visitará cada 2 meses el Distrito 13, para saber necesidades

ALEJANDRO ALVARADO

Los ciudadanos afincados al oriente de Guadalajara pueden decir quién es el Presidente Municipal y el Gobernador del Estado, pero no conocen quién es el diputado que los representa en el Congreso local y federal.

Así define la lejana su relación con el legislativo, dijo Mario Castellanos.

El diputado por el Distrito 13, expresa que su dinámica de trabajo será distinta, regresará constantemente a las colonias, habrá línea directa con los ciudadanos para atender necesidades y apoyar desde la cancha legislativa o bien, en la misma calle.

"Del diputado nunca saben quién es, esa parte tenemos que mejorar. Yo tengo un compromiso que pienso hacer, estar mínimo una vez cada dos meses en cada colonia, esa parte es lo que quiero trabajar. Estar en constante comunicación", dijo Castellanos.

Castellanos empezó desde

abajo, pintó bardas y pegó calcomanías. En el Ayuntamiento de Tlajomulco se desempeñó como director general de Atención Ciudadana.

Su trabajo en el Legislativo será enfocado al empoderamiento de los ciudadanos con figuras como el presupuesto participativo y ratificación de mandato.

"Es fundamental que el ciudadano pueda decidir en qué se utilizan los impuestos, en qué se tiene que gastar esa parte, es importante, lógicamente ahí tenemos que entrar en negociaciones, modificar las leyes y que los Ayuntamientos las acepten, hay que impulsar", expresó el diputado de la fracción de Movimiento Ciudadano.

"La ratificación del mandato es otra de las cosas que tenemos que estipular. Tienes el derecho de ponerlo, también debes de tener el derecho de quitarlo si no funciona; ahorita, si una persona no sirve en su puesto, lo aguantas en sus tres años".

En Tlajomulco y Puerto Vallarta se ha realizado el ejercicio de ratificación de mandato: es muestra de que se puede aplicar en los demás Municipios; en entidades que requieran apoyo, se deberá utilizar el Instituto Electoral y de Participación



■ Mario Hugo Castellanos trabajó como secretario del actual Alcalde de Guadalajara, Enrique Alfaro, cuando éste era diputado.

Ciudadana, dijo el diputado.

En las calles del Distrito 13 Castellanos buscará fomentar la cultura del ciudadano a partir de tareas básicas como la creación de brigadas con ve-

cinos para barrer y mantener limpios los barrios, mejorar los espacios públicos con pequeñas labores.

Además, él buscará que se proporcione el material.

Detalla denuncias de Guadalajara

ENRIQUE OSORIO

De las 17 denuncias presentadas por el Ayuntamiento de Guadalajara el viernes, tres son contra funcionarios de la gestión de Aristóteles Sandoval como Alcalde y el resto contra personal del Gobierno de Ramiro Hernández.

Todas las que implican a Sandoval, quien gobernó Guadalajara entre el 2009 y el 2012, son por juicios laborales en las que la actual Administración, encabezada por Enrique Alfaro, consideró que no se hizo una adecuada de-

Eduardo Almaguer Fiscal general

■ Vendrá ya el momento en que las tengan que ratificar y que se tengan que desahogar como corresponde, habrá peritajes contables".

fensa de los intereses del Municipio.

"De ese periodo (de Aristóteles Sandoval), en estas denuncias involucran únicamente a tres ex servidores públicos, en materia de juicios laborales, abogados o algún responsable de alguna área donde fue des-

pedida alguna persona y siente el Gobierno Municipal que no se llevó a cabo como se correspondía", aseguró el Fiscal general, Eduardo Almaguer.

Detalló que esperan que los agraviados acudan a ratificar su denuncia y presenten documentación necesaria.

El martes iniciarán los operativos para limpiar de comercio informal

LANZA ALFARO SU PLAN ANTIAMBULANTAJE

Bolsa de empleo y posibilidad de instalarse en mercados municipales entre las alternativas que pueden tomar



CUATRO OPCIONES PARA EL COMERCIO AMBULANTE



Bolsa de Trabajo
400 vacantes
disponibles

En la iniciativa privada en puestos como cajeros, vendedores de piso, hostess, agentes de ventas, guardias de seguridad, técnicos de instalación, auxiliares, cobradores, repartidores, mecánicos, soldadores, garroteros, meseros, operarios de producción, entre otras, antes de concluir el año habrá 400 empleos disponibles más.

Programa de Empleo Temporal
150 vacantes
disponibles

Arrancará un programa de empleo temporal en el Gobierno de Guadalajara con 150 vacantes para trabajos operativos. Algunos empleos podrán ser permanentes.



Puestos de comercio semifijo, móvil e itinerante

Se establecerá una Comisión Dictaminadora, con la participación de la iniciativa privada, que establecerá los criterios sobre cuántos comerciantes podrán permanecer en el Centro Histórico, las ubicaciones de los puestos semifijos, el tipo de giros, la modalidad de comercio, así como la propuesta de tarifas a incluirse en la Ley de Ingresos Municipal. Las decisiones se basarán en un estudio realizado por la Dirección de Proyectos del Espacio Público.



“ (Vamos a ofrecer) que las familias de los comerciantes no sean afectadas”

Enrique Alfaro
ALCALDE DE GUADALAJARA

“ Estamos de acuerdo en poner orden... no creo que sea opción si abrimos una puerta que está cerrada”

Ricardo Villanueva
REGIDOR DEL PRI EN GDL



110 espacios
disponibles

Reubicación en los mercados municipales

Reubicación a mercados municipales para que se integren a la economía formal y permanente del municipio. Actualmente hay 110 espacios disponibles en los mercados municipales, antes de finalizar el año serán 504 (que están actualmente en procesos jurídicos).

1,114 Ambulantes
contabiliza el Ayuntamiento de Guadalajara en la zona Centro

70 %
Han sido identificados como giros “no permitidos”

la zona del primer cuadro, pero a su vez, ofrecer alternativas que aporten a dos causas, una de ellas que “las familias de los comerciantes no sean afectadas ante la ya difícil situación económica” y en segunda, que “no se pierdan las tradiciones” en el Centro de Guadalajara.

El alcalde señaló que desde hoy estará disponible para los comerciantes ambulantes una “Mesa Técnica de Transición y Oportunidades”, en la que se va a recibir y canalizar a todos ambulantes.

Además, se pondrá a disposición una bolsa de trabajo con 400 vacantes en la iniciativa privada, una bolsa de 150 empleos temporales en el gobierno municipal, la opción de migrar al comercio formal abriendo 503 lugares en mercados municipales y 109 espacios que se instalarán en andadores del Centro histórico para permitir la operación de comerciantes con giros que ofrezcan productos

Víctor Hugo Ornelas/Guadalajara

Cuatro alternativas para los ambulantes y un reglamento son las cartas del gobierno municipal de Guadalajara para dar orden al Centro Histórico de la Ciudad, en particular al tema del comercio informal, que de acuerdo a las autoridades, a partir del martes próximo no podrá operar en las calles del Centro tapatio, en contraparte, los comerciantes aseguran que “con o sin un puesto” seguirán trabajando en el lugar en el que actualmente lo hacen.

Cerca del mediodía de ayer, el alcalde Enrique Alfaro dio a conocer la “Estrategia general de ordenamiento del comercio en el Centro Histórico”, que contempla limpiar de ambulantes

» PRI NO AVALA ABRIR ZONAS RESTRINGIDAS

» Si hoy tuviera que decidir sobre el nuevo reglamento para ordenar el comercio, el regidor coordinador de la fracción del Partido Revolucionario Institucional en Guadalajara, Ricardo Villanueva Lomell, votaría en contra, sin embargo, avala, y ve con buenos ojos la decisión del alcalde para ofrecer alternativas a los comerciantes, que ya no pueden permanecer en el Centro de la ciudad, dijo.

“La parte positiva es que se le den opciones a las personas que hoy de manera informal están viviendo del centro”, señaló el regidor sobre las primeras alternativas que le ofrece el gobierno municipal a los comerciantes del primer cuadro de la ciudad.

Por otro lado, explicó que no está de acuerdo con la propuesta de permitir “algunos” giros comerciales en una zona que actualmente permanece prohibida, “lo que se está discutiendo no es regular o no, es si permite abrir la zona restringida y se permiten 15

giros, ahí estamos atorados en la discusión”, señaló Villanueva Lomell.

El edil tricolor dijo que bajo estas condiciones su voto sobre el nuevo reglamento sería en contra, pero aún debe hablar con el alcalde para revisar algunos temas y conocer a fondo los objetivos que el mandatario pretende lograr.

“Todos estamos de acuerdo en que pongamos orden en el Centro, pero no creo que sea la mejor opción si abrimos una puerta que hoy está cerrada”, declaró. En cuanto al conflicto que ha surgido con los comerciantes de las llamadas “Ferias de empleo”, dijo que debe haber una transición pero “con mucho diálogo” y aconsejó que se considere la posibilidad de que la feria se mantenga este año en donde habitualmente se instala y se generen las condiciones para reubicarlos a partir de 2016.

VHO/Guadalajara

típicos y artesanía.

"Nadie podrá decir que no ofrecimos alternativas a los comerciantes", explicó el primer edil tapatío al momento de presentar las alternativas, pero también fue enfático en que a partir del martes iniciarán los operativos para impedir que se instalen los ambulantes y las calles del Centro de la ciudad luzcan libres.

De acuerdo a datos del gobierno municipal, en el Centro histórico operan 1,114 ambulantes, de los cuales el 70 por ciento han sido identificados como giros "no permitidos", entre estos, piratería, por lo que para retirarlos, el municipio optará por la vía del diálogo y el respeto, mencionó Alfaro Ramírez.

Agregó también que los comerciantes recibirán un trato "digno", no se "les va a tratar como criminales" y no se violentarán sus derechos, aunque en los operativos "por supuesto" que habrá presencia de la fuerza pública.

El planteamiento que presentó el mandatario va más allá de solo dar orden al comercio, sino que consiste en garantizar el estado de derecho "no vamos a poder recuperar la paz y la tranquilidad en Guadalajara mientras impere el desorden absoluto en el que vivimos", añadió Alfaro.

Sin embargo, algunos comerciantes parecen no compartir la idea del alcalde: "Mira yo lo único que te puedo decir que sé hacer es vender, desde que tengo uso de razón mi papá ya vendía, vivió de esto y se murió haciendo esto, la verdad es que sin puesto o con puesto aquí vamos a seguir", mencionó Margarita, quien consideró que el querer retirarlos es algo que han querido hacer muchos gobiernos anteriores, pero las alternativas que ofrecen no les permiten dejar el ambulante, pues de esto es de lo que se mantienen "cientos de familias".

Sobre las opciones que presentó Alfaro y la posibilidad de obtener un trabajo "formal" dentro del gobierno municipal o la iniciativa privada, el cual cabe señalar podría alcanzar un salario de hasta 10 mil pesos mensuales, otra comerciante, madre de cuatro hijos y jefa de familia, que se dedica a la venta de electrónicos y accesorios para celular, consideró que "de aquí vivo al día, si vendo 500 pesos saco mis gastos, si vendo mil me alcanza para surtir algo de mercancía y lo que necesito, pero 10 mil al mes no me alcanzan para administrarme un mes", añadió.

Otra de las opciones que se contemplan para apoyar a los comerciantes, pero que sería considerada como una opción a largo plazo, es lograr que lo que hoy es conocido como Plaza Guadalajara, - la cual permanece abandonada y los locales son utilizados como bodegas - forme parte de un pasaje que conecte las estaciones catedral de la Línea 3 de Tren Ligero, con Plaza Universidad de la Línea 2 y poder convertir este lugar en un corredor comercial con un flujo permanente de personas. M

"No somos ambulantes, que no nos confunda", reclaman al alcalde tapatío

Comerciantes de ferias navideñas se quejan ante Derechos Humanos

Dijeron que son 250 familias las que se verían afectadas al no instalarse en estos espacios para vender sus artículos

Maricarmen Rello/Guadalajara

Decenas de comerciantes de las ferias navideñas que se instalan en el Jardín de San José (parque Reforma) y en el jardín de San Francisco, en pleno Centro histórico de Guadalajara, presentaron ayer una queja ante la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ) en contra del gobierno de Guadalajara por la negativa a dejarles trabajar en estos espacios.

Son 250 las familias representadas, que se dicen afectadas pues según la costumbre, desde el 2 de noviembre deberían estar vendiendo sus artículos en ambos espacios.

"Consideramos que se están violando nuestros derechos ya que después de trabajar 50 años en una dinámica... el presidente municipal (Enrique Alfaro) nos está tratando como ambulantes. No somos ambulantes, somos una feria que además está reglamentada. Tenemos nuestros permisos. Nadie de los que está aquí no tiene permiso", indicó Alejandro Chávez López, representante de los comerciantes afiliados a la CNOP, una de las dos organizaciones sindicales con presencia en estas ferias de temporada. También llegaron los líderes cetemistas.

"El (Alfaro) nos está confundiendo con los que vienen de fuera, que son los de Oaxaca, de Michoacán, de otros lados que... tienen la necesidad de trabajar, nada más que necesitan aceptar la reglamentación de Guadalajara. A mí me molesta mucho que el presidente confunda lo bueno con lo malo o lo incorrecto con lo correcto", dijo Chávez.

El líder apuntó que ya tienen una inversión realizada desde principios de año y reiteró su

"Él (alcalde) nos está confundiendo con los que vienen de fuera", indicó un vendedor

El líder de los comerciantes dijo que debieron instalarse desde el 2 de noviembre

desacuerdo con los espacios alternativos que les proponen porque están en zonas de baja afluencia, incluso de delincuencia como en el caso del parque El Refugio. Ninguno tiene las ventajas del centro, donde trabajan desde hace 53 años, en parque Reforma; y 32 en San Francisco.

Alejandro Chávez negó que en estos espacios haya riesgos: ni de caerse por la obras de la Línea Tres del Tren Ligero -la tuneladora todavía no llega a estos puntos, recalcó- ni de quemarse, porque tienen instalaciones eléctricas adecuadas y por la noche vigilancia privada que ellos mismos pagan y motobomba, para actuar ante cualquier incidente.

"Jamás hemos funcionado sin el apoyo de las autoridades. No somos un tianguis como dice, somos una feria", insistió.

Tras presentar la queja, una veintena de comerciantes fueron recibidos por el segundo visitador general de la CEDHJ, César Orozco Sánchez, y por el director de Quejas del organismo, Luis Arturo Jiménez, con quien sostuvieron una reunión en la que se detalló lo que ocurría y además mostraron sus documentos. M



Vendedores de artículos navideños piden respetar sus espacios



Argumentan que ellos participan en una feria, no en tianguis



Se instalan en el Jardín San José y San Francisco cada año

» CANACO RESPALDA A GDL

» La Cámara de Comercio Guadalajara a través de un comunicado dio a conocer que respalda las reglamentaciones que vayan en beneficio de la ciudad y recordaron que desde hace tiempo exigen tener un Centro Histórico limpio, digno, libre de ambulante.

"El comercio organizado y la sociedad hemos manifestado que se haga cumplir el estado de derecho en el primer cuadro de Guadalajara, nuestro Centro Histórico ha sido rehén de sinnúmero de comercios ambulantes que están dañando la economía y la imagen urbana del corazón de nuestra perla tapatía", dice el comunicado.

Debido a esto indicaron que el que se aplique el reglamento permitirá proteger inversiones, se crearán empleos y el patrimonio de quienes apuestan a Guadalajara para hacer negocios de manera legal se impulsará. "Con nuestra representatividad y de común acuerdo estaremos vigilando que este nuevo reglamento sea acorde a las normas de un comercio competitivo y legal. Sociedad y gobierno estaremos trabajando a favor de nuestra ciudad", concluye el comunicado.

Redacción/Guadalajara

■ Con la reforma a los reglamentos se pretende regular a más de mil 114 comerciantes

A partir del martes, el Centro quedará libre de ambulantes, asegura Alfaro

■ Se les darán opciones a los vendedores para reubicarse en otro espacio, aseguró el alcalde

■ ELIZABETH RIVERA AVELAR

A partir del próximo martes el Centro de Guadalajara estará libre de comercio ambulante, así lo prometió el presidente municipal Enrique Alfaro Ramírez, quien indicó que la reforma a los reglamentos con los que se pretende regular y reordenar al comercio informal se aprobará el próximo lunes en el Pleno del ayuntamiento.

"El operativo del martes es muy sencillo de explicar, no va a haber comercio ambulante en el Centro de la ciudad, el martes estará eso. Toda esta semana los comerciantes podrán venir y tener algunas de las opciones que se están planteando para no afectar la posibilidad de que tengan un trabajo, de que tengan un ingreso", manifestó.

Alfaro Ramírez expuso que a los mil 114 comerciantes ambulantes que actualmente hay en el centro se les darán opciones para reubicarse a otro espacio, para conseguir un empleo formal o para que legalicen su actividad mediante un espacio semifijo, móvil o itinerante. El alcalde precisó que actualmente 70% de los vendedores callejeros del primer cuadro, comercializa productos de giros no permitidos en los nuevos reglamentos.

Los 109 vendedores que seguirán trabajando en el Centro en los módulos semifijos sólo podrán vender ciertos productos tradicionales o artesanales y ya



El alcalde tapatio se comprometió a dar opciones a los vendedores reubicados ■ Foto La Jornada Jalisco

no podrán comercializar mercancía pirata. Se anunció que se conformará una comisión dictaminadora que definirá a quiénes se les otorgarán esos permisos.

"Son dos tamaños de módulos, que se diseñaron expresamente buscando rescatar elementos de diseño que puedan tener identidad de la ciudad, van a costar 140 mil pesos, contra los 250 mil pesos que costaron los horribles que compraron hace un tiempo de lámina, estos tendrán un diseño específico", declaró.

Alfaro señaló que los quioscos o islas en los que se ubicarán a los vendedores semifijos serán uniformes y los comerciantes usarán

un mismo uniforme -un chaleco o chamarra- que los distinga.

Explicó que a partir de este jueves se instalará una mesa técnica de Transición y Oportunidades, en la que se definirán todos los detalles de la reorganización, la cual se ubicará de manera permanente en Pedro Loza número 290.

El primer edil comentó que se abrirá una bolsa de trabajo con 400 vacantes disponibles, a las que se sumarán otras 400 antes de concluir el año. También se les ofrecerá reubicarlos en 110 espacios disponibles en los mercados municipales. Además se les propondrá sumarse al Programa de Empleo Temporal, en el cual se

tendrán 150 vacantes para trabajos operativos.

Con respecto a los vendedores de tianguis navideños, Alfaro Ramírez insistió en que se pueden instalar en tres opciones: en el jardín de El Refugio, en el parque Morelos, en la explanada de la penal y en el estacionamiento de la plaza de toros, agregó que todos los ambulantes del centro están invitados a inscribirse y sumarse a esas ferias, en donde hay 700 espacios.

El presidente municipal confirmó que los puestos de boleros y de venta de periódicos y revistas serán reorganizados y que podría llevarse a cabo una reducción de los mismos.

Reprochan prohibiciones en Baratillo

■ ELIZABETH RIVERA AVELAR

Una comerciante de mascotas que vende gatos y perros en el tianguis del Baratillo le reprochó personalmente al presidente municipal de Guadalajara Enrique Alfaro Ramírez que a partir del pasado domingo haya prohibido comercializar animales en ese espacio.

Mónica Isabel Uribe se coló a la rueda de prensa que ofreció Alfaro Ramírez en el salón de expresidentes de la presidencia municipal, en la que el alcalde dio a conocer las alternativas para los comerciantes ambulantes del Centro a los que ya no se les permitirá trabajar en el primer cuadro tapatio. Al finalizar la sesión de preguntas la vendedora le reprochó al alcalde que haya dejado sin fuente de ingresos a 400 familias. "No estamos vendiendo droga, no estamos vendiendo piratería, no estamos vendiendo armas, nosotros estamos comerciando con mascotas, de las cuales pagamos impuestos desde lo que comen", señaló al alcalde.

La inconforme -quien aseguró que tenía 27 años vendiendo mascotas en Baratillo- le dijo al alcalde que el Reglamento de Giros Comerciales, Industriales y de Prestación de Servicios, en el artículo 144 permite la venta de animales que no sean exóticos.

Alfaro Ramírez respondió que los reglamentos municipales impiden esa actividad y que si pasadas administraciones dieron permisos para tal efecto, éstos eran ilegales.

"La venta de animales en la vía pública está prohibida, no hay negociación en eso", le respondió el primer edil.

Cuando la comerciante de mascotas comenzó a leer el artículo que refería, Enrique Alfaro se levantó de su silla y dejó la sala.

La señora negó que a los animales que vende en el Baratillo les den malos tratos, como lo aseguran asociaciones protectoras de animales.

ayuntamiento deberá revisar el programa *Banquetas Libres* sobre todo en la prevención al respeto de leyes, porque "va a dejar una afectación muy importante al grueso de la sociedad, la clase media baja".

En otro tema, el también empresario habló sobre la expectativa que tiene el sector industrial sobre la nueva Legislatura del Congreso.

Aseveró que el sector que representa está consciente de que habrá una nueva dinámica en la política pública por la diversidad de colores, sin embargo este sector sólo pide que los diputados tomen decisiones con base en la comunicación con todos los rubros de la sociedad, que es lo que ha hecho falta en las anteriores legislaturas.

Si se legisla bajo este término, manifestó, habrá un beneficio real para la sociedad y un desarrollo económico para el estado.

Guadalajara necesita revivir su planetario

■ IGNACIO PÉREZ VEGA

Guadalajara tiene que contar con un jardín botánico y revivir el planetario que atrajo a miles de visitantes locales y foráneos, advirtió el biólogo Roberto Ramírez Espitia, durante las actividades académicas que organizó la Licenciatura en Urbanística y Medio Ambiente de la Universidad de Guadalajara (UdeG), al señalar que la ciudad de Medellín, en Colombia, ha desarrollado actividades culturales y difusión de la ciencia que han mejorado la calidad de vida de sus habitantes, frente a los índices de violencia que existían en esa ciudad.

El biólogo y educador ambiental presentó una ponencia en la que dio a conocer la experiencia de Medellín, como una ciudad que se transformó. Señaló que la UdeG tiene previsto emprender el museo de ciencias ambientales, lo que eng-

loba a un jardín botánico, sin embargo, la capital jalisciense sigue carente de un planetario.

"Medellín ha hecho una inversión importante en divulgación científica, tiene un planetario muy completo, cuenta con museos de ciencia, jardines botánicos y eso permite que la población tenga otra perspectiva del entorno. (...) Aquí no tenemos un jardín botánico, ya no hay planetario y eso va en detrimento del acervo cultural y de la identidad de la ciudad", subrayó.

Por su lado, Yuliana Padilla Díaz, coordinadora de la carrera de Urbanística y Medio Ambiente en el Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño (CUAAD), dijo que esa licenciatura se ha ido abriendo paso entre otras profesiones, para incidir en dependencias que rigen la planeación urbana de la metrópoli jalisciense.

"Un urbanista se encarga

de planificar y gestionar las ciudades, de ordenarlas y de resolver los problemas. Un urbanista no es un arquitecto, no es un ingeniero, es una persona especializada en el área de la ciudad, desde la movilidad, la vivienda, entre otras", explicó.

La carrera de urbanista celebra su 15 aniversario y realiza diversas actividades académicas y culturales en el Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño (CUAAD).

Padilla Díaz dijo que las áreas de planeación y desarrollo urbano llaman a trabajar a urbanistas en el ordenamiento del territorio. En forma reciente, el Instituto Metropolitano de Planeación (Imeplan) incorporó a ocho estudiantes para realizar prácticas profesionales, vinculados al proyecto de la Línea 3 del Tren eléctrico.

La coordinadora de la carrera de Urbanística señaló que el problema de la movilidad y la falta de consolidación de un sistema de transporte público eficiente, son temas que interesan a los alumnos de esa licenciatura. Otros asuntos que abordan en la carrera son la vivienda y sus carencias y el medio ambiente.

Multas excesivas afectarán bolsillo: CCIJ

■ GRECIA SAHAGÚN NÚÑEZ

Son excesivas las multas que desde este martes aplica el área de Movilidad del ayuntamiento de Guadalajara a los automovilistas que invaden las banquetas y la vía pública, opinó el coordinador del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco (CCIJ) Juan Alonso Niño Cota; pues tan sólo en el primer día por cuatro horas se multó a 122 personas, con sanciones desde 359 hasta los 3 mil 276 pesos.

"Son excesivas para un usuario o un obrero, una clase media que está limitada en recursos, le ocasionaría un daño muy importante a su bolsillo", dijo el líder industrial.

Aclaró que aunque las reglas hay que cumplirlas y es responsabilidad del ciudadano respetarlas o no para evitar ser sancionados, "hace falta concientizar a la ciudadanía de esas decisiones que se han tomado los gobiernos", lo anterior para evitar ser sorprendidos por estas infracciones.

Niño Cota consideró que el

Limpiarán de ambulantes Centro Histórico tapatío

RICARDO GÓMEZ

A partir del próximo martes el Centro Histórico de Guadalajara deberá de estar libre de vendedores informales.

Para que el proceso de limpieza inicie se necesita que el próximo lunes en sesión de cabildo se apruebe por los regidores las reformas a los reglamentos de Giros Comerciales, Industriales y de Prestación de Servicios, así como al de Imagen Urbana; una vez que esto suceda el martes 10 de noviembre se desplegará un operativo que contempla a la policía municipal, para dejar libre el primer cuadro de la ciudad del ambulantaje, advirtió el presidente municipal, Enrique Alfaro Ramírez.

"El operativo del martes es muy sencillo de explicar: no va a haber comercio ambulante en el centro de la ciudad (...) Se tiene que entender como una decisión de la autoridad que tiene que ver con el interés de la ciudad, respetamos muchísimo su derecho a ganarse la vida y les vamos a ayudar en lo que podamos, pero no puede ser de esa manera", explicó el primer edil.

El Ayuntamiento tapatío tiene el registro de mil 114 comerciantes que ofrecen sus productos dentro del nuevo polígono del Centro Histórico, de los cuales el 70 por ciento vende productos piratas y de fayuca, giros restringidos.

OPCIONES PARA LOS COMERCIANTES

La ayuda a la que se refirió Alfaro Ramírez son tres opciones para no dejar de percibir ingresos. A partir hoy pueden presentarse en la calle Pedro Loza 290, donde se instalará lo que denominó como la Mesa Técnica de Transición y Oportunidades, en la que se les explicarán sus opciones.

La primera de ellas es una bolsa de trabajo con el título "Empleo cerca de ti", con 400 vacantes disponibles como vendedores de piso, mecánicos, meseros, entre otros; dirigidos únicamente para los comerciantes ambulantes.

La reubicación es una segunda opción, se plantea en mercados municipales en los que ya se cuenta con 110 espacios listos para ser ocupados; Alfaro Ramírez prometió que se habilitarán 504 más para el cierre de año. Se tiene contemplado también un programa de empleo temporal dentro del Ayuntamiento, la tercera opción, las contrataciones se darán a partir del 15 de noviembre y hasta el 15 de enero del 2016,



APÓCRIFA. De acuerdo con el estudio realizado por el Ayuntamiento, el 70 por ciento de los informales ofrecen mercancía apócrifa y de fayuca

■ Una vez que sea aprobado el reglamento por el cabildo tapatío, la policía de Guadalajara iniciará con el retiro de vendedores informales; el Ayuntamiento les ofrece opciones

son 150 vacantes de trabajos operativos con sueldos mensuales que rondan los 10 mil pesos, y no se descarta que se extienda el tiempo de la contratación o que sean definitivos, explicó Alfaro.

FERIAS NAVIDEÑAS

Existe una cuarta y también es de carácter temporal, asignarlos dentro de los cuatro puntos de venta de la feria navideña ubicados en el Parque Morelos, Parque de la Expenal, Estacionamiento Plaza de Toros y el Jardín del Refugio; de igual manera se prohíbe la venta de mercancía pirata y fayuca.

Por otra parte, el 30 por ciento que no oferta mercancía apócrifa se reubi-



Una de las opciones para los comerciantes es instalarse en locales semifijos o ser itinerantes

cará en islas que serán colocadas en la Plaza Tapatío, (donde habrá tres), en la Plaza de la Estampida, (a un costado del Hospicio Cabañas), además del cuadrante entre las calles Ocampo, Zaragoza, Pedro Loza, Morelos; serán 109 lugares semifijos, sin embargo, también habrá comercio móvil e itinerante.

Para los 109 puntos de venta se tiene pensado construir estaciones que tendrán dos tamaños y tienen un costo de 140 mil pesos. Los comerciantes que

sean asignados a estos espacios serán definidos por una Comisión compuesta por Gobierno Municipal e Iniciativa Privada que se instalará el mismo martes 10 de noviembre y en dicha comisión se definirá el tipo de mercancía que se venderá en ellos. Los vendedores móviles como los que utilizan carritos para ofrecer su mercancía (como tejuneros, fruteros y vendedores de aguas frescas), se identificarán con chalecos del Ayuntamiento tapatío.

Seguridad, el gran desafío

En el tema, los hoy alcaldes destacaron la necesidad de prevenir el delito y dar un combate frontal a la corrupción institucional

Agustín del Castillo / Guadalajara

Los cinco alcaldes de los municipios más poblados y relevantes económicamente del Área Metropolitana de Guadalajara le dieron, durante su campaña política, prioridad máxima al tema de seguridad. No sólo porque se trata de un asunto tan sensible que define incluso elecciones, sino porque se asume que la inseguridad es causa suficiente para empantanar el de-

sarrollo económico y social, pues vulnera el eslabón más sensible de la cadena que liga a gobernantes y gobernados: la confianza.

Los alcaldes hoy en funciones señalaron en el cuestionario respondido a MILENIO JALISCO que apostarán a aspectos como organización y prevención del delito, pero de paso refirieron el viejo azote de la corrupción como parte de los factores que llevan a una ciudad insegura, y que se debe combatir con hechos: despidos de malos elementos y

procesos penales serios. También señalan que el tema tiene un fuerte componente de intervención federal y estatal, aunque los ciudadanos de la calle no ven todos esos componentes y reclaman a la autoridad más cercana, el municipio, resolverlos.

"Creo que la cuestión, democráticamente hablando, de los colores que están ya alterándose en la geografía del estado, puede resultar positiva, porque todos van a cuidar su imagen", señala experto en seguridad. M

La pregunta de
MILENIO JALISCO

**¿Está satisfecho con los niveles de seguridad de su municipio? ¿Por qué?
¿Qué opina de la injerencia del crimen organizado en la inseguridad de éste?**



LO QUE RESPONDIÓ EL CANDIDATO Enrique Alfaro Ramírez (Guadalajara)

La inseguridad es un factor crítico en la calidad de vida de los habitantes de Guadalajara. No estoy satisfecho con los niveles de violencia e inseguridad en que vivimos todos los días, ni me resigno a aceptar que no es posible mejorar. Como alcalde de la ciudad, impulsaré el modelo metropolitano de Ciudad Segura, con enfoque a la prevención y la atención de las causas de la violencia y los delitos. Reconstruiremos el tejido social y recuperaremos los espacios públicos para que

la gente pueda vivir en ellos en paz y armonía. Si bien es cierto que el crimen organizado tiene múltiples componentes, también se sabe que uno de sus factores principales de existencia y permanencia, es la asociación de políticos corruptos que brindan protección y amparo a los delincuentes para la realización de sus actividades, a cambio de beneficios económicos. En el gobierno que me propongo encabezar, el crimen organizado no tendrá socios, ni padrinos; no habrá complacencia, omisión ni pasividad".



LO QUE RESPONDIÓ EL CANDIDATO Alberto Uribe Camacho (Tlalajomulco)

Estoy convencido que aún falta mucho por hacer en el tema de seguridad en Tlalajomulco, sin embargo, han habido avances en la implementación de un nuevo modelo de seguridad con expertos de la ONU. Este modelo consta de ocho ejes distintos y da un cambio completo al modelo actual, porque pretende que las acciones sean enfocadas a la prevención, están pensadas a futuro y están pensadas para mejorar la calidad de vida de los habitantes de

Tlalajomulco. En cuanto al crimen organizado, es un tema de competencia federal y en parte estatal, el mayor impacto directo hacia los ciudadanos es por la violencia que genera en la calle".



LO QUE RESPONDIÓ EL CANDIDATO Pablo Lemus Navarro (Zapopan)

Nadie puede estar satisfecho y tranquilo en Zapopan debido a los altos índices de inseguridad. La situación de violencia continúa siendo grave en materia de delitos del fuero común, ya que seguimos presenciando un alza en el robo a personas, robo a casa habitación y robo a vehículos, mientras que en delitos de alto impacto, Jalisco sigue teniendo una alta tasa de impunidad, ya que delitos como el homicidio, el secuestro o la extorsión

tienen una cifra negra de más del 90 por ciento, es decir, no son castigados. Por otra parte, en materia de crimen organizado es necesaria mayor corresponsabilidad y coordinación entre los distintos órdenes de gobierno, ya que ningún nivel de gobierno puede enfrentar este problema por sí solo, pero tampoco deben evadir las responsabilidades que les corresponden".



LO QUE RESPONDIÓ LA CANDIDATA María Elena Limón (Tlaquepaque)

Nadie puede estar satisfecho, con excepción de la clase política que gobierna [...] hay que evaluar el servicio profesional de carrera policial en Tlaquepaque, no sólo en la aprobación e implementación del Reglamento del Servicio Profesional de Carrera, así como de los ordenamientos que no se han aprobado: manual de organización, de procedimientos, catálogo de puestos y la herramienta de seguimiento y control, así como en la ciudadanización de los consejos de profesionalización del cuerpo

de Seguridad Pública. Lo que implica la revisión salarial, incentivos económicos por los servicios destacados a la comunidad. Separación de elementos por el no cumplimiento de los requisitos de permanencia. Para quienes no salgan aptos, se propondrá un programa especial, si es adición uno que esté encaminado a su rehabilitación. Son personas y como tal se les debe de apoyar. Revisión y actualización del Reglamento de la Policía Preventiva y el Reglamento del Servicio Profesional de Carrera Policial".



LO QUE RESPONDIÓ EL CANDIDATO Sergio Chávez (Tonalá)

No estoy satisfecho con la seguridad con que contamos los ciudadanos en Tonalá, éste es el reclamo número uno, que como candidato he recibido. La población que supera el medio millón de habitantes es atendida por un cuerpo policiaco que no supera los 700 elementos, lo que hace

realmente difícil el que el ciudadano pueda tener una respuesta efectiva de la policía. El crimen organizado ha hecho mucho daño en nuestro municipio, como al resto del país. Los jóvenes se sienten atraídos por las ganancias prontas, hemos visto cómo en Tonalá las narcotienditas las maquinitas traga-

monedas y la propia venta de piratería ha permeado prácticamente todo el territorio tonalteca. Estoy seguro que dando continuidad a la implementación de una policía intermunicipal, y con acciones en materia de educación y empleo podremos abatir el gran rezago de seguridad que se tiene".

LO QUE OPINA EL EXPERTO, Francisco Jiménez Reynoso



El gran reto que se tiene, primero que nada es hacer una buena labor para la prevención de los delitos, y otro reto muy importante es sobre la disminución de la alta percepción que tienen los ciudadanos en relación a la inseguridad [...] hace falta una fuerte voluntad política para cumplir estos objetivos, yo creo que mucho de lo que se está planteando sí es posible, aunque hay que reconocer que ellos mismos se están fijando metas

muy altas; eso puede ser bueno para los ciudadanos si cumplen, pero también puede ser riesgoso para ellos mismos porque los ciudadanos jaliscienses se desencantan ya muy fácilmente, esto es, si no ve resultados palpables en corto plazo, y mediano, va a comenzar a cobrar facturas [...] esta propuesta yo creo que es viable con una mejor coordinación entre los presidentes municipales, y respaldo del gobernador, las divisiones por colores no ayudarán...".



El 80 por ciento es para nómina, otro 10 por ciento se iría en pago de laudos

Presupuesto de DIF GDL solo para sueldos y laudos

Buscarán apoyo del sector privado para mejorar la operación del sistema en Guadalajara

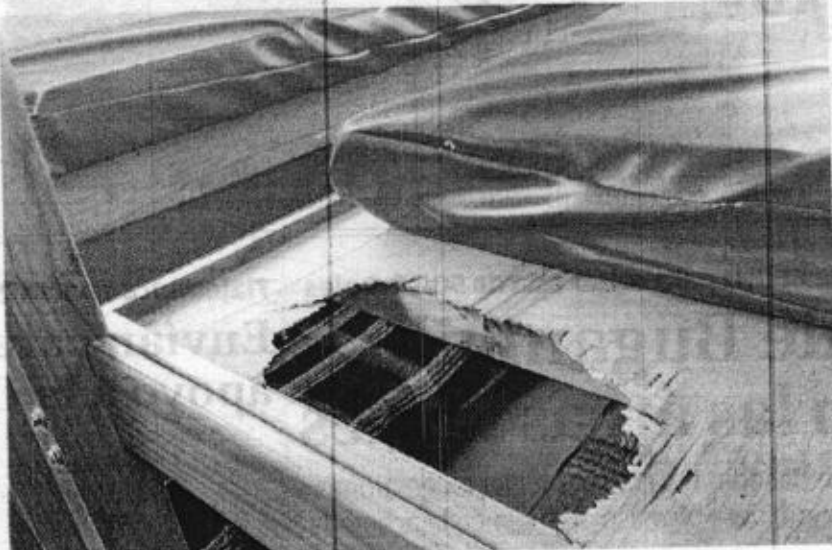
Víctor Hugo Ornelas/Guadalajara

Nómina obesa, infraestructura dañada, opacidad en el manejo de recursos, deuda a corto plazo y millones de pesos en laudos, es la herencia que recibió el sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) en la Capital del Estado, situación que limitará el margen de maniobra para lo que resta de 2015, y que pone sobre la mesa la urgencia de construir de un proyecto de planeación para cambiar la cara del organismo en 2016.

Con un presupuesto de 340 millones 562 mil pesos anuales - de acuerdo a cifras de 2015 - y basado en su reglamento interno, el DIF Guadalajara tiene la responsabilidad de brindar asistencia social y fomentar los valores y derechos en los que deben vivir los individuos, sin embargo, de dicha cifra, el sistema dispone solamente de 68 millones 112 mil pesos que corresponde al 20 por ciento de la cantidad, el resto, (272 millones 450 mil pesos), se destina al salario de sus trabajadores.

La plantilla laboral del DIF Guadalajara es mayor a la de 114 municipios de Jalisco, cuenta con 1,279 trabajadores, 1,100 de ellos empleados sindicalizados, el resto, personal de confianza, informó Eduardo Iñiguez, coordinador de administración del DIF Guadalajara, por lo que el patronato actual ha iniciado un proceso de depuración de la nómina y en la primera quincena de octubre prescindirá de 105 trabajadores supernumerarios.

Los juicios laborales son un cáncer que se ha regado como metástasis por todas las instancias públicas, y en los últimos años el DIF Guadalajara se convirtió en un organismo víctima de este mal; actualmente, la deuda por laudos asciende a 36 millones 571 mil pesos que corresponden a 31



En algunos albergues que visitaron encontraron mobiliario inservible

juicios en proceso generados en los últimos cinco años.

Lorena Martínez, presidenta del DIF Guadalajara, señaló que el organismo se someterá a una política de austeridad que ayudará aminorar los gastos "cortamos todos los gastos superfluos, aquí ya no va a haber flores, galletas, pasteles, celulares, coches, los directores tienen prohibido utilizar vehículos, cada quien va a utilizar su propio coche y no hay apoyo para pagar gasolina", explicó y con ello, pretenden lograr un ahorro significativo.

No obstante, la austeridad no representa una solución a la problemática actual, que de acuerdo a su presidente, indica que "el DIF Guadalajara está quebrado, tenemos pasivos de corto plazo que no sabemos cómo vamos a liquidar, en teoría está garantizada la nómina, pero tenemos problemas con los inmuebles que se deben resolver inmediatamente y no hay los recursos... tenemos vehículos descompuestos que inhiben

la operación, inmuebles con problemas serios y no podemos disponer de ellos porque tenemos dictámenes de Protección Civil que deben ser atendidos".

El DIF Guadalajara cuenta con 71 inmuebles, todos ellos requieren mantenimiento, algunos en mayor medida que otros y conforme estos son sometidos a inspecciones por parte de Protección Civil, es como se define la urgencia de intervención, y entre los más apremiantes, se encuentra el albergue ubicado en avenida Las Palmas número 76, a escasos 30 metros de la Secretaría de Trabajo y Previsión Social en la zona del parque Agua Azul.

De acuerdo al dictamen con folio 9698, emitido el 1 de octubre pasado, el albergue, que atiende un estimado de 60 personas al día, carece de ventilación adecuada, presenta filtraciones de agua, carece de medidas de prevención para evacuar en caso de contingencias y uno de sus muros está a punto de colapsar, además, se detectó que una importante

cantidad de ropa de cama como sábanas y almohadas, registra presencia de liendres, piojos y chinches, y el equipo de lavado para los huéspedes, así como el calentador solar, y parte de los baños, están inservibles, por ello no resulta extraño que algunos vagabundos prefieren dormir en la calle frente a la plaza Juárez en las inmediaciones de un edificio abandonado.

Para que el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia logre "salir del bache en el que se encuentra y cumpla con sus funciones de manera adecuada", Lorena Martínez considera que la participación del sector privado será fundamental y optará por buscar el apoyo de fundaciones y empresas, "que nos ayuden con donativos en especie, no vamos a pedir dinero, ahorita por ejemplo un electricista vino a ofrecer la mano de obra, una empresa nos regaló dos lavadoras para un albergue, eso es lo que necesitamos", mencionó.

Otro objetivo, será enfocar

340

millones 562 mil pesos anuales para el DIF Guadalajara

272

millones 450 mil pesos se destina para nómina

68

millones 112 mil pesos dispone actualmente para su operación

1,279

trabajadores tiene el DIF tapatío

1,100

de estos empleados están sindicalizados

36

millones 571 mil pesos es la deuda por laudos que corresponden a 31 juicios en proceso generados en los últimos cinco años

la ayuda a los sectores que lo requieren y abordar la problemática de la ciudad a través de una coordinación metropolitana con los sistemas de municipios colindantes, además, se creará una unidad de transparencia - que actualmente no existe en el DIF Guadalajara - para transparentar los recursos, los padrones de beneficiarios y todas las labores en las que el organismo intervenga. **M**

Multas económicas reflejan la realidad municipal

■ Casi 20 amonestaciones públicas impusieron ayer los consejeros del Instituto de Transparencia a ex funcionarios de las administraciones 2012-2015

VICTOR RAMÍREZ ÁLVAREZ

Las dos multas económicas y las casi 20 amonestaciones públicas que impusieron ayer los consejeros del Instituto de Transparencia a ex funcionarios de las administraciones 2012-2015, no son otra cosa más que el reflejo de la realidad municipal, en donde la transparencia en el 78% de los ayuntamientos está por los suelos y no se ve la voluntad de mejorar.



» LA PRESIDENTA del ITEI, Cynthia Cantero Pacheco.

La presidenta del Ite, Cynthia Cantero Pacheco, explicó que una de las multas económicas fue para el ex encargado de Hacienda de Cocula, José Luis Figueroa Meza, por "incumplir o negar informa-

ción en un momento dado, de igual forma se multa a Fernando Letipichía Torres, director jurídico de la Secretaría de Salud, porque en su momento no proporcionó información pública".

Asimismo, aseguró que se resolvieron en la sesión una gran cantidad de recursos de transparencia, en donde se les ordena a las nuevas administraciones para que en un término legal de 30 días, pongan al día sus páginas de Internet y no caigan en incumplimiento, porque, de lo contrario, serían acreedoras a las sanciones que marca la ley.

De las 16 amonestaciones impuestas, nueve son para ex presidentes municipales. Tal es el caso de Francisco Javier García Ramos, de Juchitán; Jesús Salvador Cuenca, de Chiquilistlán; Luis Antonio León Ruiz, de Hostotipaquillo; y Francisco Javier Pulido Álvarez, de Zapotlanejo.

Con este panorama, la Presidenta señaló que es "importante señalar que los resultados de la evaluación tienen que ver con las anteriores administraciones y el llamado se hace a las nuevas administraciones municipales; por un lado, ya se les entregó el estado actual de la situación que tienen, es decir, "qué tanta información tienen publicada o no, por eso el llamado es que tomen con toda responsabilidad este tema y comiencen a publicar la información que no tienen".

Además, recordó que se les recomendó que si en el proceso de entrega-recepción no se tenía la información relacionada a platilla, estructura, nómina, estados financie-

ros, obra pública, programas operativos y todo lo que les obliga la ley, o no recibían la de los últimos tres años, que presenten las denuncias penales para que puedan comprobar en dado momento que no cuentan con ella, en caso de que sea solicitada por algún ciudadano; en caso contrario, ellos serán los responsables.

Explicó que, en el caso de las autoridades de Tlaquepaque, ya presentó algunas denuncias correspondientes por la falta de información de ciertos meses y ciertos rubros de la administración pública, por lo que queda protegida en este caso en específico, ya que tiene los documentos para comprobar que no se les dejaron los datos.

Por otra parte, los consejeros aprobaron que el Fideicomiso Maestro Ciudad Creativa Digital, debe informar sobre quiénes integran el fideicomiso; cuándo entró en funciones; cuántos recursos han aportado las instituciones gubernamentales y todo lo relativo a sus gastos de operación, plantilla de personal, nómina, gastos de viajes y viáticos, así como quiénes han aportado desde la iniciativa privada, entre otros.

En lo que respecta al Tribunal de lo Administrativo del Estado de Jalisco (TAE), se ordenó transparentar la información sobre juicios y resoluciones de juicios de nulidad de los años 2014 y 2015.

Ignoran ley para Uber, pero no cobrarle cuota

LEY DE INGRESOS 2016 ESTABLECE TABULADORES PARA TAXIS EJECUTIVOS

Aplicarían ocho cobros por servicios ofrecidos a través de plataformas digitales, incluidos dos que están en propuesta del Ejecutivo

ZAIRA Yael RAMÍREZ

El Poder Legislativo aún no discute la iniciativa que remitió el gobernador del estado, Aristóteles Sandoval Díaz, para regular los servicios de transporte privado a través de plataformas digitales, como Uber o CityDrive, pero el mandatario ya incluyó en la Ley de Ingresos 2016 los montos que cobrarán a quienes ofrezcan el servicio.

El mandatario envió a los diputados una iniciativa de reforma a la Ley de Movilidad y a la Ley de Ingresos del Estado el 24 de septiembre, pero ese paquete de cambios legales no ha sido analizado por los legisladores.

No obstante, el ejecutivo estatal incluye en la sección cuatro, en el artículo 24, en tres numerales y en seis incisos, los cambios que propuso mes y medio atrás.

Se trata de ocho nuevos cobros que no están incluidos en la ley de ingresos de este año, pero sí en su propuesta para regular a Uber.

Por otorgamiento de autorización para la prestación del servicio de transporte de pasajeros bajo demanda mediante aplicaciones móviles se propone cobrar anualmente por unidad mil 600 pesos.

La constancia para adquirir la titularidad de concesiones o permisos, incluyendo las autorizaciones para transporte de pasajeros bajo demanda de dispositivos móviles, cuesta 130 pesos. La cancelación del registro o inscripción de la autorización para prestar el servicio de transporte de pasajeros bajo la misma modalidad representa un gasto de 80 pesos.

La constancia de la autorización para operar como empresas de redes de transporte costaría 175 pesos; el registro del contrato de adhesión bajo el cual prestan sus servicios está tabulado en 200 pesos.

Por la autorización y registro para operar como empresa de redes y de transporte se requiere una inversión de 35 mil pesos, y por la cancelación del otorgamiento de la autorización para prestar servicios de transporte de pasajeros bajo demanda mediante aplicaciones móviles se cobrarán 500 pesos.

La renovación de la autorización para operar como empresas de redes de transporte se otorgará con 36 mil

LEY DE INGRESOS DEL ESTADO 2016

- Refrendo para automóviles, camiones, camionetas tractores y remolques \$492
- Refrendo para motocicletas \$114
- Placas de demostración \$1,193
- Placas para automóviles, camiones, camionetas, tractores \$1,097
- Placas para vehículos de uso de servicio público tenían un costo \$1,621
- Placas para vehículos de servicio particular para personas con discapacidad \$541

DESCUENTOS EN REFRENDO

- 15 por ciento hasta 31 de enero de 2016
- 10 por ciento hasta 28 de febrero de 2016
- 5 por ciento hasta 31 de marzo

LICENCIAS DE CONDUCIR

- Automovilista \$542, refrendo \$455
- Chofer \$612, refrendo \$542
- Conductor de transporte público \$743, refrendo \$678
- Motociclista \$298, refrendo \$282

SUMAN PRESUPUESTOS

- Ingresos totales \$90,466,084,138
- Ingresos directos \$12,984'023,000
- Ingresos federales \$86,908'118,620
- Transferencias y subsidios \$10,573'942,518

Los últimos dos conceptos ni siquiera aparecen en la iniciativa del gobernador y sí en la propuesta de ley de ingresos.

De aprobarse en este sentido la ley de ingresos para Jalisco, el estado tendría los montos en la ley de ingresos, sin que exista una ley que regule los llamados taxis ejecutivos que operan en la ciudad como Uber o CityDrive.

RENTAR POLICÍAS VIALES COSTARÁ

En la ley de ingresos también se incluye un cobro para aquellos particulares que deseen el servicio de patrullas o elementos viales para eventos particulares.

De acuerdo con el estatuto para



Preparan beneficios... y deudas

■ La Ley de Ingresos 2016 contempla beneficios y también posibilidades de endeudamiento para los ayuntamientos.

De acuerdo con la propuesta del Poder Ejecutivo las empresas que ofrezcan a jóvenes su primer empleo, a personas con capacidades diferentes o adultos mayores recibirán facilidades.

También habrá incentivos para las empresas que han sido afectadas por las obras de la Línea 3 del Tren Ligero.

La Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas (Sepaf) puntualiza que los contribuyentes, a quienes se les autorice el beneficio, deberán presentar sus declaraciones ante esta dependencia de manera habitual y en las fechas establecidas y deben mencionar en el recuadro Aclaraciones la siguiente anotación: "Aplicación del

estímulo otorgado mediante Acuerdo", con lo que el personal de la recaudadora estatal le aplicará 100 por ciento de descuento en el monto a pagar.

Sobre la deuda se vuelve a poner a disposición de los ayuntamientos la línea de crédito autorizada por el Congreso del Estado en diciembre de 2014, para contratar créditos a través de una deuda global, con tasas más bajas. Puede ser para financiar proyectos o para renegociar sus deudas con plazos de hasta 20 años.

El gobierno del estado incluye como ingresos pendientes de ejercer los créditos contratados por 230.4 millones de pesos para los daños ocasionados por la tormenta tropical Manuel y 650 millones de pesos para el nuevo sistema de justicia penal. No se precisa cuánto queda.

y de unidades motorizadas de la Comisaría General de Vialidad, si se requieren elementos para prestar el servicio en eventos con fines lucrativos, se deberá realizar un estudio de vialidad y autorización del comisario; en caso de aprobarse se cobrarán a quien los solicite 2 mil 100 pesos por día, si se trata de un elemento vial, y de 980 pesos si se trata de una unidad motorizada.

AUMENTA REFRENDO

De acuerdo con la Ley de Ingresos 2016, propuesta por el gobierno estatal, el refrendo vehicular anual se incrementará 16 pesos y costará 492 pesos, aunque se mantiene el esquema de descuentos de 15 por ciento para quien pague durante

El aumento en los derechos por refrendo vehicular, dotación de placas y expedición de licencias para conducir es de 3.46 por ciento.

Para obtener la licencia de conducir de automovilista se deberán pagar 542 pesos, la dotación y canje de placas para auto particular tendrá un costo de mil 97 pesos, 37 más que este año, y la renovación de licencia pasa de 440 a 455 pesos en 2016, un incremento de 15 pesos.

En la propuesta también se detalla el aumento de 10 por ciento en el costo de pensión para vehículos en los patios del Instituto Jalisciense de Asistencia Social (IJAS). Estos aumentos deben ser apro-

Con cuatro votos a favor y uno en contra los ministros sientan precedente

Ampara la Corte a 4 para cultivar mota personal

Con cuatro casos similares más que lleguen a la Primera Sala se establecerá jurisprudencia

Rubén Mosso/México

La Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) emitió un fallo histórico al avalar el cultivo, procesamiento y consumo de marihuana para fines lúdicos y recreativos, medida que aplicará solo para cuatro personas que impugnaron dos artículos de la Ley General de Salud.

La sentencia prohíbe tajantemente la comercialización del enervante y su distribución a terceros.

Sin embargo, el fallo abre la puerta para que otros puedan acceder legalmente a la mota, ya que solo deberán reclamar la inconstitucionalidad de los artículos 235 y 247 del mencionado estatuto. Con cuatro casos similares más que lleguen a la Sala se sentará jurisprudencia y los tribunales inferiores deberán dictar resoluciones en el mismo sentido.

La resolución también obligará eventualmente al Poder Legislativo Federal y a las autoridades sanitarias a modificar sus políticas públicas en materia de salud, porque la marihuana tendrá que ser regulada, igual que el alcohol y el tabaco.

Con cuatro votos a favor y uno en contra, la Primera Sala determinó amparar a Josefina Ricaño Bandala, Armando Santacruz González, José Pablo Girauly y Juan Francisco Torres Landa Ruffo, quienes se ampararon contra la citada ley.

EL DEBATE

Jorge Mario Pardo Rebolledo fue el único ministro que votó contra el proyecto de sentencia elaborado por su homólogo Arturo Zaldívar Lelo de Larrea.

Pardo dijo estar contra la prohibición absoluta del consumo de la marihuana, pero el proyecto omite la forma en que se va adquirir la semilla de marihuana, lo que representa un obstáculo para analizar el asunto.

La ministra Olga Sánchez Cordero apoyó el estudio de Zaldívar, porque comentó que se trata de un asunto que tiene que ver con la libertad de las personas y de la posibilidad para elegir el destino y el modelo de vida que quieren llevar.



La resolución obligará a que se modifiquen políticas públicas en materia de salud.

DIPUTADOS, ABIERTOS AL DEBATE

Las fracciones de PRI, PAN, PRD y PVEM en la Cámara de Diputados se declararon abiertas al debate sobre la despenalización del uso de la marihuana, después de que la Suprema Corte concediera un amparo para el uso lúdico de la yerba a cuatro personas.

El coordinador de la bancada priista en el Palacio de San Lázaro, César Camacho, dejó claro que la legalización de la marihuana no está en la agenda de su partido, pero reconoció que el debate está sobre la mesa y remarcó que en el Congreso de la Unión no hay temas "tabú" ni asuntos vedados.

El líder parlamentario del PAN, Marko Cortés, expresó también la disposición de su grupo legislativo

a debatir el tema, pero evitó anticipar una posición a favor o contra la despenalización del uso de la marihuana y dijo que los legisladores del blanquiazul reunirán más información para normar su criterio.

El coordinador de los diputados federales del PRD, Francisco Martínez Neri, señaló a su vez que el fallo de la Corte obliga a abrir un debate serio, considerando todos los aspectos en la materia.

El jefe de la bancada del PVEM, Jesús Sesma, manifestó igualmente la apertura de su grupo parlamentario a debatir el tema, pero anticipó claramente la oposición de su partido a esa posibilidad.

Fernando Damián y Daniel Venegas/México

carácter de derechos humanos", agregó Sánchez Cordero.

El posicionamiento más profundo fue el que realizó el ministro José Ramón Cossío Díaz, quien manifestó que la experiencia de los últimos 50 años demuestra que la política prohibicionista en materia de drogas ha fracasado y que por lo mismo requiere un cambio, porque no ha disminuido la prevalencia de las adicciones en el mundo ni en el país.

"Es claro que la política que limite el acceso a sustancias controladas ha contribuido a incrementar la violencia y la corrupción asociadas a la delincuencia organizada, ha lastimado tanto a comunidades

como a individuos y ha generado un mercado negro de millones de dólares afectando con todo ello los derechos humanos y la salud de la población mundial y nacional", apuntó.

Cossío dijo que urge un debate amplio, incluyente e informado que lleven a cabo todas las autoridades del Estado mexicano, y a la sociedad a replantearse el modelo de aproximación al fenómeno del consumo y la producción de las drogas.

"Estoy seguro que ninguno de los aquí presentes, ni aun los más favorables a la legalización de las drogas, pretenden que ésta se lleve a cabo sin la apropiada regulación", declaró.

Uno de los problemas centrales

que observo, abundó Cossío, es la ausencia de discusión seria y profunda en el país por parte de muchas autoridades, "muchas de las que hoy están participando en la discusión de esta sentencia, que durante años no han hecho nada ni han abierto ningún foro de discusión".

En tanto, el ministro Zaldívar dijo que en su proyecto se recogen los estudios más relevantes sobre los efectos que produce el consumo de la marihuana en la salud y en la sociedad; para eso se analizaron más de 40 estudios, todos ellos de universidades, organismos y académicos prestigiados y fueron publicados en revistas o libros arbitrados por la comunidad científica.

"Sobre las conclusiones a las que llegó el proyecto con base en dichos estudios, es pertinente hacer las siguientes aclaraciones: la propuesta nunca afirma que el consumo de marihuana no genere daños a la salud, sino que estos no son tan graves como comúnmente se cree y que por ello la medida de la prohibición absoluta es desproporcionada.

"Tampoco se señaló que el consumo de marihuana no generara dependencia, sino que su grado de probabilidad es bajo, ubicado alrededor de nueve por ciento y recientemente escuché a algún investigador hablar incluso que era de siete por ciento", acotó.

El presidente de la Primera Sala, Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena, puntualizó que la Interrogante que hoy surge es "si el Estado tiene derecho de decidir lo que cada uno de nosotros puede hacer en su vida privada respecto de su persona; es decir, ¿cada persona es libre para decidir lo que puede hacer consigo mismo en su ámbito privado o no?"

Ortiz Mena comentó que es indudable que el consumo de cualquier droga genera un problema de salud; sin embargo, desde una interpretación constitucional, no existe ninguna razonabilidad en la que la respuesta del Estado al consumo de marihuana sea la prohibición absoluta de éste y la reclusión.

La resolución obliga a la Coepreis a otorgar los permisos correspondientes a los quejosos para que estos puedan comenzar las actividades relacionadas con el autoconsumo. M



Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena, José Ramón Cossío y Arturo Zaldívar.

"Día histórico", afirma el ministro

El fallo no debe escandalizar a nadie: Zaldívar

El alcoholismo es el gran problema del país, donde prevalece una "doble moral", señala

Rubén Mosso/México

La sentencia que avala el autoconsumo de la marihuana "no debe escandalizar a nadie", dijo el ministro Arturo Zaldívar Lelo de Larrea, quien señaló que el gran problema de este país es el alcoholismo, donde prevalece una "doble moral" porque muchos padres de familia dan alcohol en fiestas de niños.

"Me parece que no debe escandalizar a nadie (el fallo); de ninguna manera se propone ni se debería proponer que se le dé marihuana a los niños ni a los adolescentes, pero de acuerdo con la evidencia científica y estadística, el gran problema de este país es el alcohol y el alcoholismo.

"Y está prohibido que se le dé a menores de edad (alcohol) y vemos, lamentablemente en ocasiones,

con esta doble moral, que muchos padres dan alcohol en fiestas de niños de 14, 15 años. Creo que este problema del alcoholismo es mucho más grave", enfatizó.

En entrevista al término el debate que sostuvo la Primera Sala de la Corte donde se aprobó el autoconsumo de la marihuana para fines lúdicos y recreativos, el ministro proyectista puntualizó que el fallo "no debe alarmar a nadie", porque puede ayudar a que tengamos una sociedad más civilizada.

Zaldívar subrayó que es muy importante el precedente que emitió la Corte respecto al caso de la marihuana: "Es un día histórico para la justicia constitucional en México".

"ES DROGA Y PRODUCE DAÑOS"

El ministro, quien fue maestro del ex presidente Felipe Calderón

en la Escuela Libre de Derecho, dijo que es la primera vez que la Suprema Corte resuelve que la prohibición absoluta del consumo de la marihuana es inconstitucional por violentar el libre desarrollo de la personalidad.

"De ninguna forma se plantea por parte de la Corte que la marihuana sea una sustancia inocua; es una droga y como tal produce daños. Lo que se plantea por la Corte es que los daños que produce no son de tal manera severos que justifiquen una prohibición absoluta en su autoconsumo.

"En segundo lugar, esta sentencia de amparo favorece y beneficia exclusivamente a las cuatro personas físicas que obtuvieron el amparo, porque así es nuestra técnica de amparo.

"En tercer lugar, el amparo es al autoconsumo, no se prevé ni podría preverse, porque no estaba en el planteamiento del amparo, la comercialización, y en todo caso el ejercicio de este derecho, según ha determinado esta Suprema Corte, deberá hacerse sin afectar a terceros. Particularmente se deberá tener mucho cuidado que este ejercicio no afecte a niños y adolescentes, pero tampoco a cualquier tercero que no tiene que soportar que alguien fume marihuana si él no da su consentimiento", expresó el ministro.

Zaldívar dijo que el tema que tiene que ver con la forma en que los usuarios de la marihuana van a obtener las semillas para su cultivo aún no está resuelto y eso corresponderá definirlo en otras instancias.

El ministro Zaldívar pidió a la sociedad primero leer la sentencia antes de caer en "descalificaciones" por la falta de conocimiento.

"Hay miles de jóvenes que están en prisiones, en ocasiones de alta seguridad, simplemente por haber traído con ellos más de cinco gramos de marihuana; esto me parece profundamente injusto, porque no se trata de narcotraficantes, se trata de consumidores, normalmente de los jóvenes a los cuales se les arruina su vida simplemente por fumar marihuana", añadió. M

Asociación Smart

"Lo importante es abrir la discusión"

Llama a que los recursos que se presenten sean claros para no contravenir lo avalado

Miriam Castillo/México

La asociación Smart, en la que se encuentran las cuatro personas que lograron el amparo otorgado por la Suprema Corte de Justicia para el consumo de marihuana con fines recreativos, advirtió que las vías jurídicas deben tomarse con cuidado para no crear una jurisprudencia en sentido contrario a lo que ya se logró.

Una vez que se obtuvo un amparo favorable por parte de los ministros de la Corte, hicieron un llamado a la población para que, de interponer un recurso jurídico, se haga con asesoría para poder sentar jurisprudencia en el mismo sentido que el fallo de ayer y no en algo que eche abajo lo logrado.

Fabián Aguinaco, uno de los asesores jurídicos de las organizaciones, advirtió que si los términos en los que se presentan los amparos son ambiguos o están mal, pudieran representar un riesgo en las resoluciones.

"No esperamos una cascada de amparos; fue una ruta muy larga y específica. Los términos se plantearon con cuidado, si interponemos medidas y se hacen malos planteamientos corremos el riesgo de que se tire lo que se logró", dijo Aguinaco.

La asociación que trabaja de la mano con México Unido Contra la Delincuencia celebró la decisión y aseguraron que lo único que buscan es sentar un precedente a partir del cual se abra un debate en el Congreso para poner fin a la política prohibitiva en el país.

Francisco Torres Landa, uno de los beneficiados por el amparo, aseguró que la intención de los que promovieron la medida no

"Se tiene que forzar al debate de una legislación más específica", señala Francisco Torres Landa

es la de consumir ni sembrar la droga, sino abrir el debate y orillar a los legisladores a que descongelen las iniciativas que se tienen en el Congreso.

Explicó que tras el fallo, el juez de distrito debe detallar los términos en los que la Cofepris debe reponer el derecho humano que les fue violado y que fue protegido por el fallo de la Corte.

"La Cofepris debe marcar los términos conforme a la ley. Las facultades que se tengan explícitamente se darán, las que no están estipuladas no pueden otorgarse; entonces es ahí donde se tiene que forzar al debate de una legislación más específica, para poder marcar determinaciones más precisas", dijo Torres Landa.

A pesar de que lograron que en su caso sea legal el cultivo y consumo personal de la marihuana, quienes promovieron el amparo aseguran que ellos no buscarán utilizarla, sino marcar las vías legales para abrir el debate y romper los paradigmas que hay en torno a la regulación de las sustancias.

"Si estamos preparados para tener una regulación más laxa en materia de drogas, no lo sabemos. Lo que sí sabemos es que no estamos preparados para la vorágine que viene, porque el país se queda rezagado en materia de esta legislación. Hay varios países, Estados Unidos incluido que han marcado diferencias en su regulación", dijo. M

■ Los cuatro beneficiados podrán consumirla con fines lúdicos

Histórico amparo de la Corte sobre marihuana



El ministro Arturo Zaldívar, durante la sesión ■ Foto José Antonio López

En una decisión histórica, la primera sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) declaró la inconstitucionalidad de la "prohibición absoluta" del consumo de marihuana, al conceder un amparo —que beneficia exclusivamente a cuatro quejosos— para que consuman, siembren, cultiven, cosechen, preparen, posean y transporten la yerba para autoconsumo lúdico y recreativo.

El máximo tribunal ordenó ayer a la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (Cofepris) otorgue permisos a los demandantes para el autoconsumo de la marihuana, pero no autoriza su comercialización, suministro o distribución.

El dictamen, elaborado por Arturo Zaldívar, reconoce el derecho de la persona a decidir libremente qué hacer con su vida privada y permite que quien desee usar la marihuana con fines lúdicos o recreativos pueda sembrarla, producirla y consumirla. La decisión sólo favorece a los demandantes: Josefina Ricaño Bandala, Armando Santa Cruz González, José Pablo Girault Ruiz y Juan Francisco Torres Landa Ruffo.

Para que la decisión tenga efectos generales se necesita que la primera sala resuelva otros cuatro amparos similares —de manera consecutiva— con votación favorable de cuatro votos, y así el máximo tribunal emitiría la

declaratoria de invalidez de los artículos 235, 237, 245, 247 y 248 de la Ley General de Salud, que prohíben a la Cofepris autorizar el consumo de la yerba.

Al argumentar a favor de su proyecto, Zaldívar señaló que la resolución de la Corte no afirma que el consumo de la droga no genere daños, "sino que éstos no son tan graves" para la salud y la seguridad pública, y que por ello,

su prohibición absoluta es desproporcionada. Planteó que "debiera haber una regulación" para que quienes consuman la yerba no afecten a terceros. "¿No podría haber una regulación para que, por ejemplo, la marihuana no se fume en restaurantes, como sucede con el cigarro?", acotó el ministro instructor.

Jorge Pardo Rebolledo fue el primero en hacer uso de la palabra en la sesión y el único en votar en contra. Aclaró que el sentido de su voto no era porque no compartiera los razonamientos del proyecto, sino porque el documento omitió incluir la manera en que los quejosos debieran adquirir la semilla de la marihuana para proceder a la siembra, cultivo, cosecha, preparación, transporte y consumo personal con fines recreativos.

"¿Cómo podría garantizarse el ejercicio de ese derecho como parte del derecho al libre desarrollo de la personalidad, si la parte inicial de la cadena de autoconsumo sigue estando prevista como delito por el Código Penal Federal, que es la adquisición en su caso de la semilla?"

No se incluye la adquisición en la solicitud de autorización a la Cofepris, dijo, y en esa medida el proceso para garantizar el autoconsumo estaría penado por la ley, "porque al no contarse con la autorización respectiva, la conducta sería prevista como delito".

José Ramón Cossío, quien votó a favor del dictamen, pero con argumentos diferentes a los aprobados por sus compañeros, dijo que con esta decisión la Suprema Corte dio un gran paso "por la vía jurisdiccional" para lograr la legalización de la droga, lo cual es contrario, subrayó, a las experiencias en otros países en los que la "permisión y descriminalización" del uso recreativo de la marihuana es producto de procesos de deliberación democrática, como fueron los casos de los congresos de Estados Unidos y Uruguay, en los que tuvieron lugar "amplios procesos legislativos, acompañados de políticas públicas muy sólidas".

Cossío cuestionó que el proyecto de Zaldívar se centrara "exclusivamente en la no intromisión estatal" frente a las libertades individuales, lo cual

imposibilita asumir y desarrollar un enfoque de salud pública. La experiencia de los pasados 50 años demuestra que la política proteccionista en materia de drogas ha fracasado y que por lo mismo se requiere de un cambio, porque la prevalencia de adicciones ha contribuido a incrementar la violencia y la corrupción asociadas a la delincuencia.

Urge un debate amplio, incluyente, informado, que lleven a cabo todas las autoridades del Estado mexicano, y a la sociedad a replantearse el modelo de aproximación al fenómeno del consumo y la producción de drogas, sostuvo.

Olga Sánchez Cordero avaló en sus términos el proyecto y agregó que la Suprema Corte ha reconocido el alcance de la libertad de la persona para decidir cuestiones como "la reasignación sexual, el aborto incausado —cuando no hay una causa específica en la ley— o el matrimonio igualitario", donde las personas llevan el rumbo de sus vidas asumiendo elecciones por más que puedan ser cuestionadas bajo una óptica moral.

Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena, presidente de la primera sala, argumentó que su voto es consecuente con el criterio que ha sostenido en asuntos resueltos previamente respecto de la inconstitucionalidad de los límites de consumo de la marihuana previstos en la Ley de Salud.

"Lo que no permite nuestra Constitución es hacer nugatorio un derecho humano, como lo es el libre desarrollo de la personalidad, de la dignidad, la intimidad y la libertad de conciencia" por lo que es inconstitucional la prohibición absoluta del consumo de la marihuana, enfatizó. Agregó que la Cofepris deberá conceder el permiso solicitado y regularlo con base en criterios objetivos y en sus facultades.

Los ministros

Arturo Zaldívar Lelo de Larrea (ministro instructor) es licenciado por la Escuela Libre de Derecho, con maestría por la Universidad Autónoma de Barcelona, España, y doctor en ciencias penales por el Instituto de Ciencias Jurídicas de Estudios Superiores. Fue abogado postulante durante 25 años, antes de ser elegido ministro del máximo tribunal.

José Ramón Cossío Díaz nació en 1960, se graduó en derecho en la Universidad de Colima, es maestro en derecho por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y obtuvo el grado de doctor en la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense de Madrid. Es miembro de El Colegio Nacional y se ha desarrollado en la docencia e investigación.

Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena nació en 1969; fue director del Servicio de Administración Tributaria antes de ser elegido ministro. Es licenciado en derecho por la UNAM y maestro en la misma materia por la Universidad Harvard; asimismo, es

miembro de la Barra Mexicana del Colegio de Abogados y de la Barra de Abogados del Estado de Nueva York.

Olga Sánchez Cordero, quien dejará el cargo de ministra el próximo 30 de noviembre, es licenciada en derecho por la UNAM; cursó el posgrado en política social y administración en el Colegio Universitario de Swansea, Gran Bretaña, y fue la primera notaria pública del país, antes de ser magistrada del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.

Jorge Mario Pardo Rebolledo es el único de la primera sala con carrera judicial; se inició como actuario judicial y terminó como magistrado federal. Fue elegido ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en febrero de 2011 y es considerado por muchos el juzgador que mayor conocimiento tiene de la técnica jurídica, además de ser calificado de ortodoxo en sus criterios y conservador en su forma de pensar.

Deben las autoridades abrir comercio 'verde'

INVITA ESPECIALISTA A LA DESPENALIZACIÓN DE LA VENTA DE MARIHUANA

Considera catedrático que la SCJN se quedó corta con autorización de consumo lúdico

NIVIA CERVANTES
SONIA SERRANO

La aprobación de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) para usar la marihuana con fines lúdicos en México representa un avance, un paso pequeño que a la postre busca mejores condiciones desde el punto de vista legal con relación a las drogas.

El especialista en seguridad Fernando Espinoza de los Monteros Santillán dijo que esta determinación liberará poco a poco las conductas que por ahora están penalizadas y que han costado en el país 150 mil vidas.

"Aunque al gobierno no le importa la pérdida de vidas, lo que le interesa es que dejen de introducirse al mercado formal o informal recursos producto del lavado de dinero", explicó.

No obstante, calificó "como reducida y timorata" la aprobación, pues aseveró que lo mejor sería despenalizar cualquier tipo de delito que se pudiera cometer con estas.

"Comerciar, cultivar, vender en todas las modalidades que existen ahora, porque la marihuana ha demostrado que tiene más efectos terapéuticos que nocivos y por eso responde a algo que viene desde hace mucho tiempo", detalló.

Espinoza de los Monteros Santillán interpreta que lo que hizo el ministro en este caso fue tomar un poco de los antecedentes que hay en Estados Unidos y Holanda para emitir la sentencia de la resolución a favor de la despenalización del uso de la marihuana con fines recreativos, "lo que significa que los clubes de consumidores pueden reunirse para cultivar marihuana para su consumo".

En un país como México el uso de la marihuana va a impactar fuerte no sólo en el mercado ilícito, sino también en el legal porque "ahora será fácil que la gente la consuma sin temor de ser llevado ante un juez".



LIBERACIÓN. El costo de los detenidos por portación de droga para consumo personal es enorme para el Estado, señala especialista.

Espinoza de los Monteros Santillán argumentó "en este momento la droga es el principal soporte de la economía nacional, equivale entre 30 mil y 50 mil millones de dólares, sin duda más allá del petróleo, del turismo, de las remesas, en términos económicos el narcotráfico es mucho más importante".

El especialista reiteró que la determinación de los ministros es un avance positivo y que "después de tantos errores de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, éste representa un pequeño acierto en beneficio de la nación".

El investigador destacó que a nivel nacional la población penitenciaria es de 260 mil personas y que 60 por ciento está recluido por delitos relacionados con la droga y que representan un alto costo.

El catedrático de la Universidad de Guadalajara (UdeG) calculó que en general un reo barato le cuesta al país entre 15 y 25 dólares diarios, pero que existen algunos que le cuestan hasta 100 dólares al día y eso, enfatizó, sin considerar el costo judicial, el expediente, toda la gente que trabaja en el sistema de justicia.

Para el ex diputado local del Partido de la Revolución Democrática (PRD) Enrique Velázquez González, la decisión de la corte es "de avanzada" e incorpora a México al debate mundial sobre la necesidad de eliminar la restricción a la producción y consumo de la marihuana.

El ahora secretario general del Sindicato de Trabajadores Académicos de la Universidad de Guadalajara (STAUdeG) fue quien presentó en la Legislatura anterior la iniciativa para legalizar el uso médico de cannabis, así como aumentar los gramos que se permiten para portación. Luego de una consulta popular, eliminó el segundo punto, pero los diputados votaron en contra en comisiones su propuesta de uso medicinal.

Enrique Velázquez consideró que lo más importante de la resolución de la SCJN es que deja en claro que la pena que se aplica por el consumo y la siembra personal "no corresponde al daño que se hace a la sociedad". Por ello, indicó, se pondera el ejercicio de las libertades y el derecho que tienen los ciudadanos a decidir sobre su cuerpo.

Aunque se trata de una resolución que sólo beneficia a cuatro personas, que promovieron el amparo contra la Ley General de Salud, Enrique Velázquez destacó que "se abre la puerta" para que todos los casos se resuelvan a favor del ciudadano, pues se fija un criterio por parte del máximo tribunal del país.

Consideró que, a partir de esta resolución, sería importante que cada estado usara como referencia el criterio de los ministros para hacer las reformas y legislar "contra el absurdo de la prohibición".

Velázquez González afirmó que, además, "esto demuestra que

Prohibición inconstitucional

■ La Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) resolvió el amparo en revisión 237/2014, a propuesta del ministro Arturo Zaldívar Leizaola. En este asunto se determinó que debe otorgarse autorización a cuatro quejosos para el consumo personal de marihuana, sin que ello constituya una autorización para su comercialización ni para el consumo de otros estupefacientes y psicotrópicos.

La resolución enfatiza que no se minimizan los daños que puede ocasionar la marihuana en el consumidor mayor de edad, sin embargo, entiende que la decisión sobre su uso sólo le corresponde tomarla a cada individuo.

Así, la posibilidad de decidir responsablemente si se desea experimentar los efectos de esa sustancia a pesar de los daños que esta actividad puede generarle a una persona pertenece al estricto ámbito de la autonomía individual protegido por el derecho al libre desarrollo de la personalidad.

Cabe aclarar que la sentencia sólo beneficia a los quejosos y tiene como efecto que se les otorgue la autorización que solicitaron para la realización de las actividades relacionadas con el autoconsumo, sin incluir la comercialización, en el entendido de que el ejercicio del derecho no debe perjudicar a tercero.

teníamos razón, que hay quienes no han querido ver el daño que hacen leyes absurdas, porque no quieren correr riesgos, porque creen que conservan sus votos", mientras hay quienes deciden "dar la batalla con causas más justas, relacionadas con la igualdad y las libertades".

Aunque al gobierno no le importa la pérdida de vidas, lo que le interesa es que dejen de introducirse al mercado formal o informal recursos producto del lavado de dinero"

FERNANDO ESPINOZA DE LOS MONTEROS ACADEMICO DE LA UDEG

"Esto demuestra que teníamos razón, que hay quienes no han querido ver el daño que hacen leyes absurdas, porque no quieren correr riesgos, porque creen que conservan sus votos"

ENRIQUE VELÁZQUEZ GONZÁLEZ SECRETARIO GENERAL DEL STAUDEG

Defienden en Corte libertad para decidir

Demanda Cossío explicar alcances y restricciones de la sentencia

VÍCTOR FUENTES

MÉXICO.- La mayoría de ministros que consideró que la prohibición absoluta a cultivar y consumir marihuana es excesiva, defendió el derecho humano al libre desarrollo de la personalidad.

Según el fallo aprobado por la Primera Sala de la Corte, en comparación con otras sustancias nocivas la marihuana no produce una afectación a la salud tan grave como para justificar su prohibición total.

"Este Alto Tribunal considera que pertenece al estricto ámbito de la autonomía individual protegido por el derecho al libre desarrollo de la personalidad, la posibilidad de decidir responsablemente si desea experimentar los efectos de esa sustancia, a pesar de los daños que esta actividad puede generarle a una persona", señala.

Los ministros Alfredo Gutiérrez y Olga Sánchez Cordero apoyaron el proyecto de su cole-

ga Arturo Zaldívar —el primero, con algunos matices—, mientras que Jorge Pardo votó en contra.

Sánchez Cordero, a unos días de su retiro, destacó que el amparo sigue una tradición de precedentes en los que la Corte ha protegido la libertad de las personas para hacer elecciones "tal vez cuestionables" por la sociedad, pero jurídicamente protegidas, como el aborto, la reasignación sexual y el matrimonio igualitario.

"El Estado tiene derecho a decidir lo que cada uno de nosotros puede hacer en su vida privada, respecto de su persona?", cuestionó Gutiérrez, quien recordó que ha votado en contra de penalizar a farmacodependientes que exceden la posesión permitida de droga.

La postura más radical fue la de José Ramón Cossío, quien votó por amparar, pero consideró limitados los efectos del proyecto de Zaldívar y cuestionó su metodología.

Cossío exigió que la Corte aclare los alcances y restricciones del permiso que recibirán los quejosos, y que haga un exhorto a los demás órganos del Estado para abandonar la política prohibicionista "que ha in-



Oscar Miralles

■ El ministro Arturo Zaldívar consideró que las políticas preventivas son medidas más idóneas que la prohibición total.

crementado la violencia y la corrupción asociadas a la delincuencia organizada".

Zaldívar replicó que la sentencia se ajusta a los límites del juicio de amparo, que no es posible que la Corte pretenda dictar políticas públicas que corresponden a los otros poderes, y defendió los estudios en que se basó para concluir que la marihuana "no es tan dañina como comúnmente se cree".

Los actos relacionados con la marihuana han estado absolutamente prohibidos en México desde que Plutarco Elías Calles expidió el Código Sanitario en 1926, reemplazado en 1984

por la Ley General de Salud.

El amparo no legaliza la producción, transporte ni otros actos relacionados con la marihuana, pues la sentencia sólo beneficiará a los quejosos Josefina Ricaño Bandala, Juan Francisco Torres Landa, José Pablo Girault y Armando Santacruz.

La Corte fue enfática en aclarar que no hizo pronunciamiento alguno sobre tipos penales ni conductas criminales, ya que los quejosos sólo pidieron un permiso administrativo.

La prohibición legal sigue vigente y las autoridades tienen que aplicarla mientras el Congreso no la revoque.

Llama el Gobierno federal a no confundirse

ÉRIKA HERNÁNDEZ

MÉXICO.- Una vez que la Suprema Corte de Justicia resolvió los amparos para el uso lúdico de la marihuana, el Gobierno federal inició una campaña para aclarar a los ciudadanos que el uso de esa droga sigue prohibido.

En cuanto el Presidente Enrique Peña Nieto descendió del avión presidencial, tras una gi-

ra por Baja California Sur, fijó su postura, y enfatizó que el fallo sólo aplica para las cuatro personas que promovieron el amparo.

"Esto no significa que (se) dé libertad ahora al consumo. No abre de ninguna manera ni significa legalizar el consumo de la marihuana; ni significa la comercialización, ni trasiego de la misma", apuntó.

La resolución es relativa, di-

jo Peña Nieto, no absoluta, por lo que demandó a la sociedad no confundirse.

Dos horas más tarde, en conferencia de prensa, el Consejero Jurídico de la Presidencia, Humberto Castillejos, y el vocero del Gobierno federal, Eduardo Sánchez, argumentaron que para el Ejecutivo se trata de una resolución aislada, que no se abre la puerta a la legalización.

Al igual que Peña Nieto, afirmaron que no se modifican las políticas de combate al crimen organizado ni las tareas del Gobierno federal sobre trasiego y comercialización de droga.

"Se trata de un criterio aislado y no de una jurisprudencia definida, de existir futuros amparos corresponderá, caso por caso, al juez, al tribunal colegiado, o a la Corte, decidir el asunto concreto", indicó.

■ Se abre un amplio debate sobre políticas públicas, señala

El gobierno "respeta y acata" la decisión de la Corte: Peña

■ No se liberaliza la siembra o comercialización de la marihuana, señala

■ ROSA ELVIRA VARGAS

El gobierno federal "respeta y acata" la decisión de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) sobre el uso lúdico de la marihuana, declaró el presidente Enrique Peña Nieto.

Puntualizó que la determinación del máximo tribunal no significa dar libertad para la comercialización, siembra, consumo o trasiego de esa yerba. Esas prácticas seguirán persiguiéndose "porque este fallo de ninguna manera implica una eliminación de esta política que el gobierno de la República ha mantenido".

LA DETERMINACIÓN
NO IMPLICA EL
CONSUMO DE OTRAS
SUSTANCIAS "TÓXICAS
Y NOCIVAS"

En cambio, indicó el mandatario, la decisión de los ministros abre un amplio debate sobre las políticas públicas seguidas hasta ahora para tener una idea "precisa,

clara, puntual y objetiva" respecto a las medidas a seguir frente al eventual consumo de la marihuana.

También pidió no crear confusiones, pues la determinación del Poder Judicial no implica ni involucra el consumo de otras sustancias "tóxicas y nocivas para la salud de la población".

Al arribar a esta capital procedente de Baja California Sur, el presidente Peña Nieto se dirigió a la prensa para referirse a este tema. "Tengo claro que esta posición y esta definición (de la SCJN) abre un debate amplio para eventualmente llevar a una regulación en el tema del consumo de la marihuana, de inhibir su uso y de establecer políticas para que entre la población haya claridad de cuáles son los efectos, negativos o no" de la misma, dijo.

Los efectos de la medida son para quienes invocaron la protección de la justicia, añadió, y ésta "no abre de ninguna manera ni significa legalizar el consumo de la marihuana, su comercialización o trasiego".

Sus alcances son "subrayó" para los cuatro ciudadanos que invocaron la protección de la

justicia para hacer uso personal de la yerba con fines lúdicos.

Peña Nieto comentó haberse ocupado anteriormente de ese tema al solicitar una discusión amplia sobre las políticas aplicadas, "y más cuando estamos observando que en varias partes del mundo se ha legalizado el consumo de la marihuana y en México es una actividad que aún está penalizada y criminalizada".

Entonces, "no podemos ser



Un joven fuma marihuana frente a la Corte ■ Foto José Antonio López

incongruentes". Este fallo, dijo el mandatario federal, tiene alcances relativos, no absolutos, a partir del amparo interpuesto. Anticipó entonces la participación del sector salud y del área

jurídica de la Presidencia de la República (como ayer mismo ocurrió con esta última) para explicar el sentido y alcance de la decisión de la Suprema Corte.

■ Necesario, definir alcances en todos los ámbitos, precisa

La resolución es un criterio aislado y no sienta jurisprudencia: Los Pinos

■ ALONSO URRUTIA

La resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Nación sobre el uso lúdico de la marihuana, si bien no implica su legalización, abre la necesidad de un amplio debate sobre los alcances en todos los ámbitos y un cambio en esta política, señaló ayer la Presidencia de la República.

Sin embargo, precisó que es un criterio aislado que por ahora no sienta jurisprudencia, por lo cual no es obligatorio para jueces y tribunales, de modo que puede modificarse.

El vocero presidencial, Eduardo Sánchez, y el consejero jurídico, Humberto Castillejos, coincidieron en acotar los alcances de la resolución a los cuatro promoventes del amparo. Sánchez señaló que continuarán con las campañas de salud para inhibir la adicción y buscarán

difundir los términos acotados de esta sentencia para no generar falsas expectativas.

A su vez, Castillejos destacó que algunos aspectos sobre la postura que adoptará el Ejecutivo federal dependerán de los términos en que la Corte elabore el engrose de la sentencia.

Esto incluye los alcances que se tengan sobre siembra para consumo personal o bien cuáles serán los términos en los que la Secretaría de Salud deberá responder otras peticiones similares a la que motivaron el amparo. Consideró que esas solicitudes tendrán que negarse, pues por ahora el uso lúdico de la marihuana sigue siendo ilegal.

Si hubiera un criterio reiterado del Poder Judicial de que la negativa de estos permisos para la siembra con fines lúdicos es violatoria de un derecho humano, entonces, ya con jurispru-

dencia (resueltos cinco casos en el mismo sentido), el Congreso debería revisar si se necesita modificar las leyes que fuesen declaradas inconstitucionales por la Suprema Corte.

Sostuvo que se hace necesaria la realización de un amplio debate de carácter multidisciplinario que involucre el análisis de todas las implicaciones. Entonces, "con toda la información disponible se deberán adoptar las decisiones en torno a la política pública que deba seguirse" y determinar cuál es la mejor regulación para inhibir el consumo de drogas en el país.

Interrogado sobre si el Ejecutivo o el Congreso deben ser los convocantes, Castillejos señaló que hay respeto y coordinación entre los poderes y "seguramente en los próximos días se habrá si se llama a un debate público sobre este tema".

La posesión y consumo de cannabis representa 65 por ciento de los delitos contra la salud

En los pasados tres años han sido detenidas 253 mil personas por delitos contra la salud, lo que representa 73 por ciento por cargos penales de posesión y consumo de marihuana en México, según datos estadísticos de la oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito.

De su lado, funcionarios del Poder Judicial Federal consultados indicaron que la posesión y consumo de marihuana representan 65 por ciento de los delitos contra la salud que ha consignado la Procuraduría General de la República (PGR) entre 2012 y 2015, mientras que sólo en el año 2014 fueron consignadas ante jueces

federales 3 mil 392 personas por posesión y 3 mil 426 por consumo de la droga.

Abogados penalistas entrevistados precisaron que el consumo de marihuana no es un delito, pero su posesión sí está penada y depende de la cantidad para castigar hasta con siete años de cárcel en México.

En el año 2014, únicamente ocho procuradurías del país informaron de manera oficial sobre la detención de 22 mil personas por delitos de posesión simple de marihuana, según registros periódicos.

De acuerdo con los funcionarios del Poder Judicial Federal

entrevistados, tales estadísticas del país de 2014, mil 370 internos, la mayor parte hombres, y 35 por ciento están procesados por posesión simple de marihuana. En enero de 2015 había 24 mil internos en los centros federales, de los cuales 42 por ciento correspondía a delitos de drogas.

En el Sistema Nacional de Seguridad Pública las estadísticas solamente contienen datos hasta agosto de 2014 y el promedio fue de 400 personas detenidas por posesión mensualmente.

ALFREDO MÉNDEZ
Y GUSTAVO CASTILLO

■ Será la vía alterna ante la cerrazón del Congreso local, luego del fallo de la SCJN

Preparan amparos colectivos para aterrizar la legalización de la marihuana en Jalisco

■ Juuio Rios

Ante la cerrazón del Congreso local, y una vez que la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) mostró la ruta jurídica a seguir, el trámite de amparos colectivos para aterrizar en la práctica la legalización de la marihuana en Jalisco será el próximo paso, explicó el ex diputado Enrique Velázquez González, quien anticipó que además cabildará ante los nuevos legisladores del Partido de la Revolución Democrática (PRD), la elaboración de una nueva iniciativa para permitir el consumo de la yerba. Todo esto forma parte de la ruta que el sol azteca presentará el próximo lunes ante los medios.

Y es que la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación terminó por darle la razón a cuatro ciudadanos que enarbolaban una propuesta similar a la que desde hace año y medio promovió Enrique Velázquez, y la cual fue desechada por diputados locales del PRI, el PAN y Movimiento Ciudadano sin debatirla siquiera, a pesar de que él únicamente planteaba el uso terapéutico de la *cannabis*.

"Hoy el tiempo nos dio la razón. Estoy contento porque ganamos una batalla y se demostró que estamos en lo correcto. Si analizas la sesión de la Suprema Corte te darás cuenta de que los argumentos de los ministros son muy parecidos a los que he dicho. No corresponde la pena que suelen imponerle a los que portan pocos gramos de marihuana en relación con el daño que pudieran hacerle a la sociedad. El castigo y el prohibicionismo es excesivo. El ministro Saldivar habla del consumo responsable, en el uso que cada ser humano ejerce desde su libertad de hacer con el cuerpo lo que quiera, garantizar la protección del derecho a la



La decisión de la SCJN sienta un precedente histórico ■ Infografía Alejandra Cervera

libre personalidad. Y se habla del prohibicionismo que tanto daño hace. La ley de salud permite cinco gramos pero no especifica dónde vas a conseguir la yerba. Se trata entonces de una ley esquizofrénica y absurda. Eso fue parte de la discusión que promovimos desde año y medio, y antes de la consulta", apuntó.

Si bien la resolución beneficia sólo a cuatro ciudadanos que interpusieron la acción de inconstitucionalidad, el criterio podrá operar para quienes soliciten amparos, por lo cual se anticipa una cascada de juicios.

Nueva iniciativa esperaría medio año; amparo, la vía más rápida

En la consulta ciudadana de 2014 -la primera en su tipo- que realizó el Instituto Electoral y de Partici-

pación Ciudadana (IEPC) a petición de Velázquez, el resultado fue que 60% de los ciudadanos estuvo a favor de usar la marihuana en términos médicos y terapéuticos, sin embargo para el incremento de gramaje en uso recreativo sólo 40% estuvo a favor.

A pesar del compromiso de que se respetaría la voluntad popular, la comisión de Justicia del Congreso del Estado en la última sesión de esta Legislatura desechó por ocho votos a favor y uno en contra el dictamen que pretendía legalizar la marihuana para uso terapéutico y permitir el autocultivo en Jalisco. Y lo hicieron sin debate alguno.

Esto provocará que tengan que pasar seis meses para que otro diputado pueda presentar una iniciativa similar. Sin embargo, Velázquez consideró que vale la pena hacerlo. Además, en

la nueva Legislatura la comisión de Justicia estará encabezada, además, por otro perredista: el ex alcalde de Tonalá, Saúl Galindo Plazola.

Mientras son peras o manzanas, para no tener que esperar seis meses, los amparos serán la vía más ágil con una estrategia jurídica parecida a la que emprenden las personas del mismo sexo que desean contraer matrimonio civil. Y el PRD estará disponible para otorgar asesoría jurídica si así lo determinan los órganos de decisión, añadió Velázquez.

"En seis meses presentaríamos otra iniciativa y por lo pronto empezáramos a recurrir al amparo. Ya sabemos los criterios de la Corte y en este caso serán ya criterios para los juzgados de Distrito para otorgar el amparo. Y como partido se anunció que en la agenda legislativa entrará este tema. Yo pertenezco a un partido, al PRD y estaré sumándome a lo que determinen", añadió.

Lamentó que los ciudadanos tengan que acudir a la Corte para hacer realidad la protección de los derechos y no sean los diputados quienes legislen.

"El tiempo da la razón a las leyes justas. El 49 por ciento de quienes están en la cárcel son jóvenes pobres que los separas de la familia, que los criminalizan. La gente que consume alcohol o drogas necesita atención médica o rehabilitación, no cárcel. No son delinquentes o también está el caso de la niña Grace, que tiene una enfermedad y sólo la marihuana tiene los ingredientes para paliar su dolor y sus padres tienen que recurrir al amparo. Qué lástima que para tener leyes justas hay que ir al amparo porque los diputados siguen pensando en votos y no en lo que beneficia a la sociedad", concluyó.

■ La dependencia implementa el taller de masajes terapéuticos

Inicia SNEJ capacitación de adultos mayores y con discapacidad visual

■ REDACCIÓN

El Servicio Nacional del Empleo Jalisco (SNEJ) inició con la capacitación del taller de masajes terapéuticos que personas con discapacidad visual recibirán durante un mes. La Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) a través del SNEJ y del Instituto Jalisciense de las Mujeres (IJM) ha impulsado que toda persona con discapacidad se incorpore al sector laboral en condiciones dignas.

La STPS a través del SNEJ imparte este curso de capacitación para que 15 personas con

discapacidad visual y adultos mayores puedan aprender un nuevo oficio.

Para realizar este taller, el SNEJ invirtió casi 50 mil pesos, con lo que se cubrirán los gastos de transporte, capacitación y material.

Las personas con discapacidad y adultos mayores beneficiados asistirán al curso del 4 de noviembre al 3 de diciembre, de las 14 a las 20 horas.

El taller se impartirá en las instalaciones de la Academia Municipal No. 36 ubicada en avenida Ahuehuetes 13-A en la colonia Arboledas Sur en Guadalajara.

En agosto de este año se llevó a cabo la tercera Feria de Empleo para Personas con Discapacidad y Adultos Mayores, un evento histórico para Jalisco, ya que se ofertaron más de dos mil 322 vacantes y con la participación de 60 empresas, lo que representó un incremento de 40 instituciones que abrieron espacios para personas que integran estos grupos de la sociedad.

Con esta participación, Jalisco aportó 20% de la meta nacional prevista por la Secretaría del Trabajo y Previsión Federal.

Abren vía a legalizar marihuana

Califican Ministros de inconstitucional la prohibición de cultivarla y usarla

VÍCTOR FUENTES

MÉXICO.- La Suprema Corte de Justicia abrió camino a la legalización de la marihuana luego de que declaró inconstitucional la prohibición para cultivar y consumirla con fines recreativos.

Por cuatro votos contra uno, amparó ayer a cuatro personas que obtendrán un permiso del Gobierno federal para realizar todos los actos y tener su marihuana, pero que no podrán vender ni distribuir a terceros.

La mayoría de Ministros consideró que la prohibición absoluta, prevista en cinco artículos de la Ley de Salud, es excesiva y viola el derecho al libre desarrollo de la personalidad.

Consideraron que la marihuana no produce una afectación a la salud tan grave como para justificar su prohibición total, luego de compararla con el tabaco, alcohol y otras drogas.

Los Ministros Alfredo Gutiérrez y Olga Sánchez apoyaron el proyecto de Arturo Zaldívar, mientras Jorge Pardo votó en contra.

Sánchez destacó que el Amparo sigue una tradición de precedentes en los que la Corte ha protegido la libertad de las personas para hacer elecciones "tal vez cuestionables" por la sociedad, pero jurídicamente protegidas, como el aborto y el matrimonio igualitario.

José Ramón Cossío, quien votó por amparar, exigió que la Corte aclare los alcances y restricciones del permiso.

Promotores del Amparo e integrantes de México Unido Contra la Delincuencia celebraron que se abra la puerta para discutir su legalización.

PREVALECE PROHIBICIÓN

La Presidencia afirmó que el fallo de la Corte no abre la puerta a la legalización.

Implicaciones

Con el aval de la Corte al Amparo para el consumo de marihuana, se desprende:



EFFECTOS DEL AMPARO

- La Cofepris tendrá que otorgar un permiso a 4 personas y a la Sociedad Mexicana de Autoconsumo Responsable y Tolerante para el consumo de marihuana.
- La Cofepris deberá aclarar, en el permiso, restricciones y condiciones para producirla y consumirla.

LOS LÍMITES DEL AMPARO

- No legaliza con efectos generales la marihuana, pues la sentencia sólo beneficia a los quejosos.
- No autoriza a los quejosos a vender lo que produzcan.

PERO A FUTURO

- Otras personas podrían solicitar permisos a Cofepris.
- Cofepris podría: negarlos -generando nuevos Amparos-, o concederlos, con lo que evitaría la generación de más recursos que permitan a la Corte sentar jurisprudencia.

"Se trata de un criterio aislado y no de una jurisprudencia definida. De existir futuros Amparos, corresponderá, caso por caso, al juez, al tribunal colegiado o a la propia Corte decidir el asunto concreto", sentenció Humberto Castillejos, consejero jurídico de Presidencia.

"Esto es, este criterio de la Suprema Sala no es obligatorio para los jueces y tribunales".

■ Las opiniones van desde la alegría hasta la cautela por el fallo de la Suprema Corte

Satisfacción moderada entre el mundo cultural

Personalidades del mundo cultural compartieron su opinión a propósito de la decisión de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) que valida el uso lúdico de la marihuana, su siembra y consumo personal, sin incluir comercio, suministro o distribución.

Algunos calificaron de extraordinario el fallo, que sólo ampara a cuatro personas que pidieron la protección de la justicia para sembrar, transportar y fumar la yerba, y consideran que su legalización debe darse de manera paulatina y cuidadosa. A continuación, reproducimos los comentarios:

Elmer Mendoza, escritor: "La Suprema Corte tendrá que corregirlo. Imagínate a todos los que viven en el Distrito Federal y en la zona conurbada, que son como 26 millones; no creo que tengan tiempo de cultivar algo de buena calidad. Solicitarán los servicios de alguien que sepa, que es lo que ha pasado en California. Yo creo que ahí la Corte está fallando y tendrá que contemplar otros aspectos que tienen que ver con la producción."

"El mundo tiene una clase media que es adicta. Pero en México hay al menos 50 millones de pobres, entre los que pudiera haber adictos, pero esos son los que siguen siendo instrumento de la delincuencia. Ahí no se resuelve ningún problema. Puedo aplaudir que alguien puede tener sus yerbitas y no lo lleven preso, porque eso es ridículo, pero yo esperaba algo mejor, más importante para la historia de nuestro país."

José Agustín, escritor: "Me parece muy bien el fallo de la Suprema Corte de Justicia de la Nación; deberían haberlo hecho hace 50 años."

Arturo Rivera, pintor: "Es una maravilla que se haya validado por fin en México el uso de la marihuana para fines recreativos, como ya sucede en otros países donde no pasa nada si andas por la calle con algunos gramos. A mí me sirve para relajarme y sentirme bien. Ahora, considero que no ayuda para crear; en un principio la usaba cuando tenía que pintar, por ejemplo, línea por línea de un cuadro, porque es cierto el dicho popular, me

clavaba en la textura. Pero lo dejé de hacer. La marihuana no ayuda absolutamente en nada a la creación. Sé que es buena para aliviar el dolor. En mi caso la uso después de un día de trabajo, ya en la noche, para relajarme y platicar con mi esposa cosas bonitas. Se debería validar el uso

de todas las drogas, no tienen por qué prohibirse".

Rafael Barajas, El Fisgón, caricaturista: "Es la aceptación implícita de un gran fracaso político del llamado populismo penal, que no está funcionando. Es además una aceptación del fracaso de todo lo que se ha tenido alrededor de la guerra contra el narco. Estoy convencido de que una de las pocas cosas que nos va a permitir esta medida es romper la espiral de violencia y romper las lógicas del populismo penalista, que todo quería resolver con mano dura. Me parece que es importante legalizar el consumo de las drogas, y por otro lado es hacer un boicot a ese producto por el que se está generando esta situación de violencia en el país."

"También pienso que la legalización debe ser de manera paulatina y cuidadosa. Si esto se hubiera hecho hace años se hubiera evitado mucha violencia. Además era absurdo que si en Estados Unidos está parcialmente legalizada en algunos estados fuera un producto ilegal en México. Desgraciadamente el crimen organizado avanzó de tal manera en los años recientes que esta medida lo que hará básicamente es sentar jurisprudencia para casos específicos y el efecto benéfico no va a tener el mismo efecto que si se hubiera hecho tiempo atrás."

Diego Rabasa, editor: "Los grupos desde donde salen los rechazos a la legalización de la marihuana esconden en supuestos argumentos intelectuales factores ideológicos que desnudan la profunda doble moral característica de este país. En la realidad las drogas se producen y consumen cada vez en mayor medida. Mientras la corrupción y la violencia crecen, se mantiene una opinión tozuda y reaccionaria hacia las drogas que exhibe una profunda ignorancia y una

decidida vocación por darle la espalda a la realidad".

Bernardo Fernández Bef, escritor y dibujante: "Desde 1997 no uso drogas, alcohol, tabaco, ni café, porque creo que son instrumentos de control político; la prohibición de cualquier sustancia lo único que produce es una persecución y esto lo hemos visto en Estados Unidos cuando se prohibió la importación, exportación venta o elaboración de las bebidas alcohólicas. Para mí el alcohol es más nocivo que la marihuana; está socialmente aceptado y nadie pone reparos en que la gente beba mucho en el país; esto es porque no existe una educación del consumo."

"Me parece un gran antecedente este fallo y creo que si no tuviéramos prohibición alrededor de la marihuana tendría un impacto positivo social. No creo que esto dispare el consumo masivo entre la gente, es una sustancia ampliamente consumida; sólo se evitaría su clandestinidad".

Héctor Díaz-Polanco, antropólogo: "En principio todo lo que contribuya a ampliar las libertades es bienvenido. Empero, habrá que esperar a la implementación de esta aprobación para ver con qué modalidades se pondrá en práctica y mostrar las capacidades que presentará el Estado. Sin embargo, al mismo tiempo, evitar que esta medida sea un retroceso a soluciones que se buscan. De todas formas se da un paso adelante positivo, el cual hay que evaluar en su justa medida, puesto que en la realidad del país existe gran cantidad de problemas más importantes para la mayoría de la población, que ni siquiera se vislumbra cómo serán abordados. Habría que manifestar un optimismo prudente y esperar los siguientes pasos."

Margo Glantz, escritora y crítica literaria: "Estoy en favor de la decisión de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Incluso, en la Revolución Mexicana la marihuana tenía una canción."

ANA MÓNICA RODRÍGUEZ, FABIOLA PALAPA Y REYES MARTÍNEZ

■ ANGELES CRUZ, ARTURO SÁNCHEZ
Y EMIR OLIVARES

La resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) no es la legalización del uso de marihuana. Tampoco autoriza su producción ni comercialización, salvo para las cuatro personas que solicitaron el amparo y podrán tener la planta para autoconsumo. Además, falta definir los requisitos que los beneficiarios de la sentencia deberán cumplir, afirmó la titular de la Secretaría de Salud (Ssa), Mercedes Juan.

Al inaugurar el 17 Congreso Internacional de Adicciones, la funcionaria señaló que la dependencia continuará con el fortalecimiento de la regulación sanitaria en esta materia, así como con las acciones de prevención dirigidas a niños y adolescentes.

Comentó que la reciente encuesta entre estudiantes de secundaria y bachillerato reveló que 17.2 por ciento de ese sector ha

■ La Ssa seguirá con la regulación en esa materia, señala

El uso de la marihuana no se ha legalizado: Mercedes Juan

consumido alguna droga ilegal, en algunos casos desde los 12 años de edad. También se observó el incremento en el uso de tabaco y alcohol. Es un problema grave, pero con la ventaja de que la mayoría de los alumnos no han probado las drogas, dijo.

Antes de que se diera a conocer la determinación de la Corte, Sven Olov Carlsson, presidente internacional de la Federación Mundial contra las Drogas, advirtió que la aprobación del uso lúdico de la marihuana será el punto de partida para una situación de peligro para la salud de los mexicanos a largo plazo. Ha-

brá mayor disponibilidad de la yerba, disminuirá la percepción de riesgo y a la vez aumentará la tolerancia social, lo cual es inaceptable, subrayó.

A su vez, Alfredo Nateras, sociólogo de la Universidad Autónoma Metropolitana, opinó que la decisión tomada contribuye a la "construcción de ciudadanía". Se debe dar información y sensibilizar sobre que la sentencia no implica una apología del consumo. Sólo se protege un derecho y al usuario.

En cambio, Óscar Próspero, investigador del Departamento de Fisiología de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional

Autónoma de México, dijo que aumentará el consumo de la droga y los problemas asociados. Comentó que en Colorado, Estados Unidos, donde se despenalizó el consumo de la yerba, aumentó su uso. "Eso va a pasar aquí", por lo que ahora se deben ampliar los permisos y los recursos para investigación del consumo de *cannabis*.

Roberto Tapia Conyer, presidente del patronato de los Centros de Integración Juvenil (CIJ), organizador del congreso, comentó sobre la responsabilidad del Estado de aplicar políticas que garanticen el derecho a la salud de las personas y la comunidad.

Para ello, el Estado tiene la facultad de restringir el uso de sustancias y emitir normas de control sanitario y fiscal. En el caso de las drogas ilícitas, resaltó que en los CIJ "tenemos la evidencia y palpamos día a día el deterioro social" que prevalece en el entorno de las familias donde alguno de sus miembros es adicto a alguna sustancia, y cómo el consumo de una droga "lleva a otra y luego a otra". Por eso, dijo, "nuestra opinión —que se opone a cualquier permisividad para el consumo de drogas ilícitas— se debe escuchar".

Antonio Luigi Mazzitelli, representante de la Oficina de Naciones Unidas contra las Drogas, dijo que es fundamental reconocer que las drogas hacen daño y a partir de ahí tomar las decisiones enfocadas al bienestar de la sociedad, así como lograr el equilibrio entre la reducción de la oferta y la demanda, dijo.



Debe legalizarse el uso recreativo de la marihuana, ¿a través de una sentencia?

Ayer, la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación -integrada por cinco ministros- aprobó el proyecto de sentencia del ministro Arturo Zaldívar, como resolución a un amparo indirecto promovido por cuatro integrantes de la Sociedad Mexicana de Autoconsumo Responsable y Tolerante, a efectos de permitir el consumo lúdico y recreativo de la marihuana y declarar "inconstitucionales los artículos 235, 237, 245, 247 y 248, todos de la Ley General de Salud, que establecen una prohibición para que la Secretaría de Salud emita autorizaciones para la realización de los actos relacionados con el consumo personal de marihuana con fines recreativos (sembrar, cultivar, cosechar, preparar, poseer, transportar), en relación únicamente y exclusivamente con el estupefaciente cannabis (...) declaratoria de inconstitucionalidad que no supone en ningún caso autorización para realizar actos de comercio, suministro o cualquier otro que se refiera a la enajenación y/o distribución de las sustancias antes aludidas."

El fondo del proyecto aprobado por la Primera Sala de la SCJN tiene que ver con el hecho de que la prohibición de la siembra, cultivo, cosecha, posesión y/o transporte de la marihuana para uso lúdico y recreativo entra en contradicción con la permisibilidad actual para su consumo "personal e inmediato", dispuesto ya en la misma Ley General de Salud desde 2009 (Art. 479). Dicen que interfiere con el "derecho al libre desarrollo de la personalidad". Esto es, con el "derecho de las personas a decidir qué actividades lúdicas desean realizar (...) a pesar de los daños que esta actividad puede generarle a una persona" -según se advierte en la sentencia aprobada por la Primera Sala de la SCJN-. Pero no hay que dejar de observar la interpretación excesiva, para asumir este tema como un asunto de derechos humanos, cuando todo avance permisibilista para el consumo efectivo de la marihuana se hace por razones de salubridad y de seguridad pública [disminuir la masiva estela de delitos colaterales que se generan con su prohibición].

Dentro de los argumentos para la legali-

zación de la marihuana resulta extraña una referencia a los derechos humanos, que tienen como fin único y último salvaguardar "la dignidad de la persona". Así pues, el consumo de toda droga [legal o ilegal], que puede generar adicción y daños en la salud, no parece incidir en la "dignidad de la persona". En efecto, la despenalización de toda la cadena productiva y de consumo de la marihuana -por la que estoy a favor- no se hace porque ésta sea buena para la salud, ni porque tenga que ver con derechos humanos, sino porque fundamentalmente su prohibición ocasiona más y mayores males. La política de prohibición de la marihuana -la droga ilegal de mayor consumo- sólo ha logrado aumentar el número de delitos de alto impacto perpetrados por el crimen organizado y los cárteles de la droga, y en la misma medida ha aumentado el número de adictos. Fracaso total.

Pero lo resuelto por la Corte no parece ser la mejor forma en que se debe solventar tan polémico tema, de alcance e interés nacional. Con especial acierto el ministro

José Ramón Cossío, que aunque votó a favor del amparo, se pronunció por que se hiciera un llamado "a los distintos actores académicos, científicos, institucionales y sociales" y se constituya un "foro nacional para la discusión y futura implementación de una política integral en materia de drogas." Es cierto, además de que el principal debate para su aprobación debe darse en el Congreso de la Unión, o si se quiere incluso a manera de referéndum, como ha sucedido en otros países por tratarse de un tema tan controvertido socialmente.

Lo resuelto por la SCJN sienta criterio y posteriormente, jurisprudencia. Fueron cuatro los ministros que votaron a favor de este amparo y sólo uno en contra (Jorge Pardo Rebolledo). Si se refrenda este mismo criterio en cuatro futuras sentencias y de manera ininterrumpida, podría establecerse jurisprudencia y posteriormente una "declaratoria general de inconstitucionalidad", que terminaría por derogar las normas que prohíben su cultivo y cosecha si el Congreso no hace las adecuaciones correspondientes. M

Diego Petersen Farah

diego.petersen@informador.com.mx

EN TRES PATADAS

Comercio ambulante, intereses fijos

La administración de Enrique Alfaro dio un primer paso para el control del comercio ambulante en el Centro de la ciudad. Ya como presidente electo y ahora como alcalde, Alfaro ha hablado de controlar, no de erradicar, este fenómeno. Se podrá estar de acuerdo o no con algunas de las cosas del nuevo reglamento y sobre todo en las formas políticas de los emecistas (la oposición conoció el proyecto diez minutos antes, lo cual demuestra que al alcalde lo que opine la oposición le importa muy poco) pero hay tres cosas que me parecen que son sumamente interesantes y que pueden ayudar, si no a terminar con el problema, sí a poner orden.

El primero y más importante fue definir lo que sí se

puede y lo que no se puede vender en el Centro de la ciudad. Son sólo 15 productos, la mayoría de consumo inmediato y otros de carácter artesanal, los que se pueden comercializar en la vía pública. Eso deja fuera todos los productos de la piratería que han convertido al Centro en un verdadero tianguis donde se vende desde ropa, relojes y discos hasta artículos de belleza. De entrada, los artículos pirata no deberían venderse en ningún lado, ni en la calle, ni en el mercado, ni en el transporte público, pero eso implica otro montón de cosas que van más allá de las capacidades y las atribuciones del ayuntamiento. Sacar la piratería de estos circuitos le pega de lleno al corazón de la mafia que provee los artículos y saca de circulación a ocho de cada 10 vendedores. Si se reconvierten podrán vender algo de lo autorizado, pero es absolutamente imposible que todos vivan de vender lo mismo. Los 15 productos autorizados pueden ser discutibles, muchos o pocos, buenos o malos, pero ayuda a resolver el problema.

El segundo elemento fue la definición de espacios libres de comercio ambulante. Si bien en principio parece muy limitado, pues son sólo cuatro plazas principales, los

alrededores del Degollado, puentes y banquetas, podemos coincidir en que es otro buen paso. Sin embargo, hay espacios del Centro que les urge orden, de manera muy clara la Plaza Tapatía, justo entre la explanada del Caballeros y la Plaza Fundadores, que está en el más absoluto abandono, y que ahora, por lo menos mientras las leyes del mercado saquen a unos cuantos, será un espacio de mayor concentración y presión de este tipo de comercio.

Finalmente, el tercer elemento positivo es haber definido el tipo de comercio en semifijo, ambulante y ambulante con carrito. Esto puede ayudar no sólo a controlar y a evitar que los comerciantes brinden de un producto a otro, sino a estandarizar la imagen urbana.

Pero el problema en el combate al comercio ambulante no es diseñar un reglamento y aprobarlo (como ya quedó claro) sino aplicarlo, enfrentarse a los intereses que hay detrás y a las mafias que han hecho del espacio público un negocio privado. Porque el comercio podrá ser ambulante, pero los intereses que hay detrás son fijos; esos no se mueven.



El comercio podrá ser ambulante, pero los intereses que hay detrás son fijos; esos no se mueven



Desparasitar al País

Habría que presionar a los diputados federales de Jalisco y exigirles que promuevan en el Congreso de la Unión reformas a los Artículos 35 y 36 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que harían jurídicamente posible que en cada una de las entidades del País se legisle la revocación o ratificación de mandato, que permitiría a la sociedad desembarazarse de políticos parasitarios que en poco o nada contribuyen a enriquecer y fortalecer la vida pública.

Con fecha del martes 28 de octubre del 2014, los diputados locales **Héctor Pizano Ramos** y **Avelia Martínez Juárez**, presentaron una iniciativa en el Congreso de Jalisco, aprobada por el pleno de la 60 Legislatura local, que asume como propia la propuesta de solicitar la Cámara de Diputados de la Federación, reformas a los Artículos 35 y 36 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que harían factible la revocación de mandato.

En el Artículo 35, referido a los derechos de los ciudadanos, se propone adicionar una fracción que considere que pueden "votar en los procesos sobre revocación de mandato, mismos que se desarrollarán de conformidad a lo estipulado en la legislación electoral".

Al mismo tiempo, se propone adicionar una fracción al Artículo 36 constitucional,

que define las obligaciones de los ciudadanos de la República, para que puedan "votar en las elecciones, procesos de revocación de mandato y en las consultas populares, en los términos que señale la ley".

Para que esta iniciativa sea estudiada y dictaminada por la Cámara de Diputados federal tendrían que presionar los legisladores de Jalisco.

Es tarea para quienes coordinan las fracciones más importantes: **José Clemente Castañeda Hoefflich**, de Movimiento Ciudadano, quien lidera a 15 legisladores federales de estas tierras, y **José Luis Orozco Sánchez Aldana**, quien coordina a los diez diputados tricolores jaliscienses que están en el Congreso de la Unión.

La reforma sobre revocación o ratificación de mandato es obligada antes de puedan aplicarse las disposiciones del Artículo 59 constitucional, que advierte que "los senadores podrán ser electos hasta por dos periodos consecutivos y los diputados al Congreso de la Unión hasta por cuatro periodos consecutivos".

Esta norma aplicará a quienes sean electos senadores y diputados federales en los comicios del 2018.

En los Estados, a partir del 2015 ya pueden reelegirse por un periodo los presidentes municipales y los diputados locales hasta por tres periodos consecutivos más.

HÉCTOR AGUILAR CAMÍN

hector.aguillarcamin@milenio.com

La fisura

El fallo de la Primera Sala de la Suprema Corte ha hecho una fisura legal y otra simbólica en el gran muro, insalvable todavía, de la prohibición y la persecución de las drogas.

Fisura es la palabra que usó Denise Maerker durante nuestra conversación ayer en su programa de radio, a propósito del fallo de la Corte. Es una bonita palabra y en este caso una palabra exacta.

La fisura legal puede ser aprovechada por quienes presionan contra el muro para convertirla en una rendija, luego en una grieta, finalmente en una demolición.

Pero puede también quedarse ahí mucho tiempo, sea porque la presión de quienes queremos tirar el muro no sea suficiente o porque los siguientes golpes que se den sobre ella no tengan la precisión requerida.

La fisura simbólica, en cambio, me parece algo más que una fisura. Es la ruptura de un tabú, la negación de un prejuicio.

Con el fallo de la Primera Sala en la mano será más fácil plantear lo que hace falta entre nosotros: una conversación racional sobre el uso de las drogas y su persecución irracional. Bastará decir: ya lo dijo la Corte.

Lo cierto es que el fallo de la Primera Sala de la Corte ha hecho la cirugía mental requerida para empezar a ver con claridad este problema.

Ha separado analíticamente el daño a la salud que puede causar la marihuana con el daño social que provoca su persecución.

Es decir, ha dejado de mirar a las drogas prohibidas y a su persecución como parte del mismo problema. Y ha encontrado que

la prohibición del consumo de sustancias tóxicas atenta contra uno de los derechos humanos que garantiza la Constitución de México, el derecho al libre desarrollo de la personalidad.

Con las variantes médicas y tóxicas del caso, la misma cirugía analítica, constitucional, puede practicarse sobre las otras drogas prohibidas.

El análisis separado de esas dos entidades, las drogas como tales, de un lado, y su persecución, del otro, mostrará en todos los casos que los daños que puedan causar las drogas a la salud de los mexicanos es infinitamente menor que el daño que su prohibición ciega y su persecución draconiana ha causado ya a la paz, a las instituciones y a los derechos humanos de nuestro país. **M**



EN PRIVADO

JOAQUÍN LÓPEZ-DÓRIGA

lopezdoriga@milenio.com

Twitter: @lopezdoriga Web: lopezdoriga.com

Y la Corte dijo sí a la marihuana

¿Ven como no estaban todos? Florestán

Cuando ayer, por una mayoría de 4-1, los ministros de la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación dijeron sí al uso personal de la marihuana con fines recreativos, lo que incluye su siembra, cultivo, cosecha, preparación, posesión y transporte, abrieron una puerta en la que nadie sabe qué hay del otro lado.

Y no se trata de estar a favor o en contra en un tema que causa una división en los mexicanos, sino en las consecuencias que tendrá esta decisión que no califico por desconocer su impacto y alcances.

El amparo otorgado a un grupo de cuatro ciudadanos, a partir del proyecto del ministro Arturo Zaldívar, es, sin duda, histórico y será el referente del antes y después para la futura discusión de la legalización de las drogas.

Debo insistir, como lo decía el proyecto, en que el amparo no implica esa despenalización al señalar textualmente que la *declaratoria de inconstitucionalidad no supone, en ningún caso, autorización para realizar actos de comercio, suministro o cualquier otro que se refiera a la enajenación y/o distribución de las sustancias aludidas*, refiriéndose en particular a la marihuana y, en general, a cualquier tipo de droga.

El paso se ha dado en un país que es el principal productor de marihuana del mundo, que se exporta ilegalmente a Estados Unidos, donde ya en cinco estados se produce, comercia y consume legalmente, Washington, su capital, incluida.

Y nunca he estado de acuerdo con que en México se criminalice y la gente se muera y mate por el trasiego de un producto, la marihuana, que en Estados Unidos es legal en una mayoría de estados, ya para fines lúdicos, ya para fines médicos, que es la gran tapadera y para su uso recreativo.

Este fallo de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, tiene que provocar una serie de ajustes en México, pues es imposible la permisividad del uso de la marihuana con las actuales leyes generales y los actuales cuerpos policíacos.

También se deberá normar su consumo personal, pues una cosa es que ya no esté penalizado y otra que su consumo sea libre sin ninguna limitación, por ejemplo, de espacio, convivencia y menores.

Pero el paso se ha dado, y es histórico, por encima de sus consecuencias, hoy impredecibles.

RETALES

1. CANDIDATOS. En el PAN empiezan a crecer dos presidenciables: Ricardo Anaya, cuya campaña en televisión solo es superada por la de López Obrador, y, más discreta, la del senador Roberto Gil.

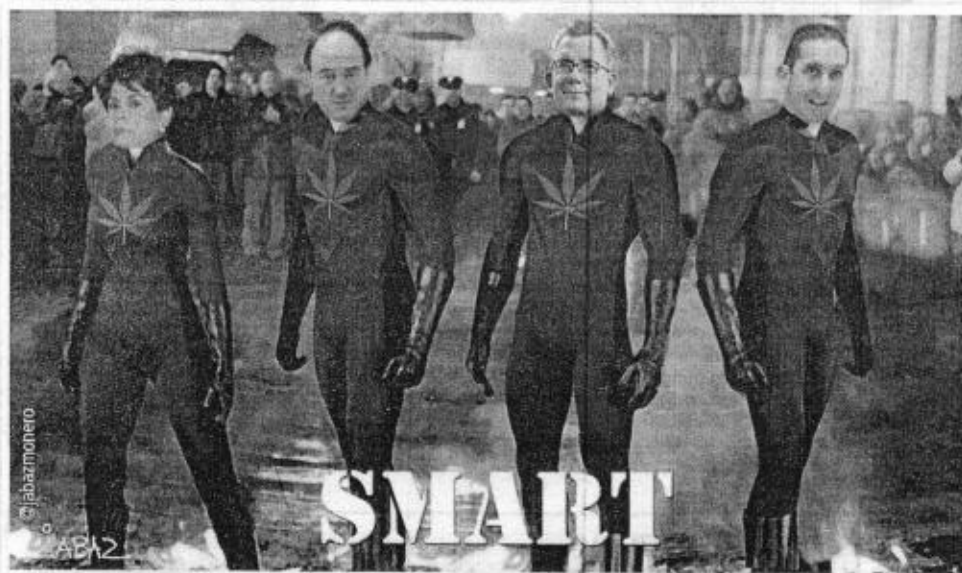
2. LISTO. El gobierno de Italia ya dio su beneplácito para que el ex titular de la Semarnat Juan José Guerra Abud, sea el nuevo embajador de México en Roma. Falta el Senado; y **3. VISITA.** Raúl Castro, presidente de Cuba desde 2006, inicia su primera visita oficial a México, hoy en Mérida, por el problema de la altura de la Ciudad de México. Raúl cumplió 84 años el 3 de junio. **M**

Nos vemos mañana, pero en privado



EL PAÍS DEL NUNCA JABAZ

OS 4 FANTÁSTICOS VENCEN LA IGNORANCIA



Mariguana, SCJN, EPN y Obama

JORGE G. CASTAÑEDA

La decisión de la SCJN sobre la marihuana le brinda una magnífica oportunidad al Poder Ejecutivo para empezar a abandonar la guerra del narco (cuya violencia ha vuelto a subir: más homicidios dolosos por 100 mil habitantes en 2015 que en 2014) en el frente interno y también frente a Estados Unidos. Ojalá tenga la audacia y el realismo para aprovecharla.

En lo interno, puede proceder de varias maneras. En primer lugar, instar al PRI a aprobar las iniciativas de ley que seguramente presentarán varios legisladores próximamente para adecuar la Ley de Salud al fallo de la Corte. El que dicho fallo se centre en derechos humanos y en la primacía de los mismos en la Constitución (gracias a la reforma de 2011 impulsada en gran parte por Santiago Creel) significa que otros tribunales probablemente otorguen el amparo a otros grupos como Smart, sin que siquiera tengan que llegar hasta la SCJN.

Más aún, la propia Cofepris dudará en negar la autorización a otros clubes invocando disposiciones de la Ley de Salud que ya fueron declarados inconstitucionales por la Corte. Mejor legislar para adecuar, que librar batallas de retaguardia.

Mientras, sin embargo, se pueden tomar otras medidas. Se podrían detener o reducir las quemas de sembradíos de marihuana en las sierras del país, evitando así fricciones con agricultores trabajando por cuenta propia o por encargo de los cárteles. Se podrían reducir o suprimir las detenciones de tráileres transportando marihuana hacia el norte, e interrumpir la búsqueda de *narcotúneles* en la frontera. ¿Para qué gastar recursos y correr riesgos buscando túneles destinados a introducir una sustancia en parte ya legal en México a un destino donde también es en parte legal?

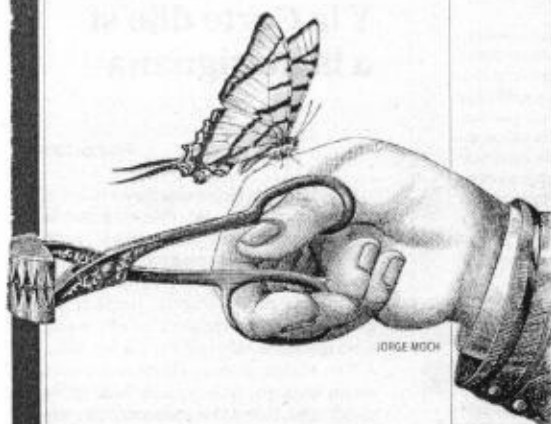
Frente a Washington, EPN puede ir más lejos: ¡Perdimos, Obama! De la misma manera que el pre-

sidente de EU ha insinuado que no es responsable ni adversario de las decisiones de los estados de la unión americana que han legalizado el uso terapéutico o recreativo de la marihuana. De hecho, ha empezado a adecuar el comportamiento de las instancias federales a las nuevas disposiciones estatales. EPN podría organizar una reunión con Obama para conversar sobre el tema, y ver cómo ambos países, ahora con Canadá —cuyo nuevo primer ministro hizo campaña con la bandera de la legalización de la marihuana— pueden dejar atrás la postura prohibicionista y punitiva frente a las drogas y diseñar un enfoque basado en los derechos humanos, y en la segmentación de mercados, y en hechos científicamente comprobados. No queda más que felicitar a Arturo Zaldívar, a José Ramón Cosío, a Olga Sánchez Cordero y a Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena por su voto valiente, audaz, y moderno. **M**

gaceta@jorgecastaneda.org



Mariposa Monarca



JORGE MOCH

Habita el planeta desde hace 2 millones de años y ha sobrevivido a especies desaparecidas como los dinosaurios. Cada año, desde tiempos remotos, emprende el vuelo desde Canadá y Estados Unidos y recorre unos 5 mil kilómetros guiada por el sol, su memoria genética y el aroma de sus antepasados, para llegar al santuario. Es la mariposa monarca y ya está en México.

No hay otra especie de insectos que emigre y vuele esa distancia, que ofrezca tal espectáculo, que llegue puntualmente a bosques templados como los de Michoacán y el Estado de México, cada noviembre, para hibernar, reproducirse y que nuevas generaciones de Monarcas regresen a Canadá y Estados Unidos en marzo. Fenómeno biológico único en el mundo, es asombroso en muchos sentidos, como lo demostró recientemente cuando, ante el huracán Patricia, la monarca cambió su ruta y se refugió en las cañadas de Coahuila, Nuevo León y Tamaulipas, en espera de un mejor clima para luego retomar el camino hacia los pinos, encinos y oyameles del Altiplano.

He visitado diversos santuarios de la monarca, me han sorprendido millones de mariposas que tapizan los troncos y ramas de los oyameles para levantar el vuelo, copular y danzar cuando las toca el sol y he visto el azoro en los ojos de los niños. Pero también es asombroso el esfuerzo conjunto de comunidades locales, organizaciones conservacionistas nacionales e internacionales y agencias gubernamentales de los tres países para frenar la deforestación—que amenazaba el hábitat de las mariposas—y ofrecer alternativas de desarrollo a cientos de familias con el aprovechamiento sustentable de su entorno natural.

Hoy, la Reserva Biológica Mariposa Monarca—que abarca 56 mil hectáreas—brinda importantes servicios ecosistémicos: las actividades turísticas benefician a más de 50 comunidades y atraen en promedio a 100 mil visitantes al año; el aprovechamiento sustentable de los bosques, que almacenan más de 150 mil toneladas de carbono por hectárea, colabora a la mitigación del cambio climático; además de su rica biodiversidad, estos bosques alimentan al río Balsas y al río Lerma que proporcionan agua para la Ciudad de México y comunidades aledañas...

A pesar del esfuerzo, las monarca siguen en riesgo. Ahora, más que por la tala ilegal o el cambio climático, por el cultivo de transgénicos y el uso de herbicidas con glifosato en Estados Unidos que han provocado la pérdida de enormes campos de asclepias, planta de la que se alimentan las larvas de mariposa.

Palabras sabias de una campesina de Angangueo: "En la naturaleza, nada ni nadie sale rebajado". M

CARTA DE VIAJE

CARLOS TELLO DÍAZ

ctello@milenio.com



La locura de Carlota

La emperatriz Carlota, esposa de Maximiliano, nació en 1840 y murió en 1927. Vivió 87 años, de los cuales 60 transcurrieron en las sombras de la locura. Existe una infinidad de biografías, pero muy pocas hablan de esa etapa de su vida. (Una excepción es la de Suzanne Desbarnes y Henriette Chandet, *Maximiliano y Carlota*, publicada en México en 1867 por la editorial Diana, pero es eso: una excepción.) ¿Qué hizo Carlota al dejar de ser emperatriz de México? ¿Qué le sucedió en todos esos largos años de locura?

La *Gacete de Sége* publicó en el otoño de 1872, en Bélgica, un testimonio que recrea la vida de Carlota, luego de perder la razón a su regreso a Europa (lo retomó en México el periódico *El Regenerador*, el 8 de noviembre de 1872). "Físicamente, el estado de la infortunada princesa es mejor que nunca, pues se ha mejorado en dos años, sin que ningún alivio ni cambio alguno se haya operado en su estado intelectual. La pérdida de la razón es completa". Así comienza el reportaje. "La ex emperatriz tiene el espíritu sombrío", abunda. "Vive muy retirada, y hasta cierto punto sola, en dos cuartos del palacio, donde ella misma preside a los cuidados y arreglos de su pequeño hogar". ¿Qué hacía? "Come siempre sola y en pie. Va ella misma a buscar en un gabinete contiguo los platos que se le ponen allí sobre una mesa; los lleva uno a uno a su aposento, y los vuelve a poner donde estaban. Esta manía es ciertamente muy original, pero tiene aún otras: se empeña en encender y cuidar por sí misma la lumbre de su chimenea y las numerosas bujías de que se sirve. Es friolenta y quiere siempre un gran fuego. Para evitar desgracias se puso un enrejado con cerradura delante del fuego, cuya precaución ha irritado mucho a la princesa, suscitando vivas quejas de su parte

¿QUÉ HIZO al dejar de ser emperatriz de México? ¿Qué le sucedió en todos esos largos años de pérdida de razón?

contra las personas que se le acercaban, pero que no podían entregarle la llave". La tragedia que vivió con su marido todavía la perseguía. "La mayor parte del día lo pasa en enviar telegramas a Napoleón III, que en su concepto todavía reina en las Tullerías, y en conversar con los espíritus mal definidos que cree ver andar por los pisos superiores del palacio", explica el reportaje. "A cada momento manda que le hagan ricos trajes y tocados, y los coloca todos en atriles o perchas, donde practica el ceremonial de las recepciones de corte, creyendo que aquellos vestidos y sombreros representan damas de Francia y de México. Habla dulcemente a unas y riñe a otras, y así pasa una parte de sus días. Por lo demás, nunca viste ninguno de aquellos trajes

acumulados, y solo usa peinadores o batas. Hace tiempo que se hizo cortar su magnífica cabellera lo más corta que pudo, y adornó con ella a uno de sus maniqués, lo cual no impide que se haga peinar todas las mañanas por una de las pocas criadas que suele admitir en su presencia". De vez en cuando salía a dar un paseo por el parque, pero sola. "Ningún afecto ha quedado en su corazón, ni siquiera para sus hermanos que tanto la quieren", afirma el testimonio. "Ya no abriga el temor de ser envenenada, pues come con buen apetito todo lo que se le lleva al vecino aposento de que he hablado. Se acuesta por sí sola en un lecho muy modesto, y no permite que nadie le ayude a vestirse, ni que se le preste servicio alguno cuando se baña, lo que hacía con frecuencia". El reportaje acaba con estas palabras: "Toda esperanza de curación intelectual se ha perdido. (...) La triste convicción que sobre esto existe, es tanto más dolorosa, cuanto que la magnífica salud de la princesa le promete una vida muy larga todavía". Habría de vivir aún 55 años más. M

HETERODOXIA

JOSÉ ANTONIO ÁLVAREZ LIMA

alvalima@yahoo.com



La mota: ya está claro...

El asunto de la regulación del consumo de la marihuana que abordó ayer la Suprema Corte ocupó también la atención de los sectores ilustrados del país. Pero, como en otros temas de interés, el mexicano promedio permaneció distante y confundido.

Y es que la primera reacción ante lo que considera una amenaza para la salud de sus hijos—y la marihuana carga una herencia maligna—es el rechazo y el miedo.

Y es esta reacción emocional, poco informada de los verdaderos peligros de la yerba, lo que han aprovechado políticos sin escrúpulos y policías abusivos para engañar a los ciudadanos nombrándose defensores de peligros exagerados. (Fue mediante esta perversa seducción como obtuvieron su popularidad Nixon y Reagan).

Lo cierto es que la guerra contra los cultivadores, traficantes y consumidores ha traído males mucho mayores, que los que dice combatir.

¿O cómo justificar miles de muertos y encarcelados por el simple consumo de la mota?

¿O no es un hecho documentado que desde que empezó la guerra contra la marihuana no solo no ha disminuido su consumo, sino que ha aumentado?

¿O no es también cierto, que mientras aquí se matan mexicanos, en el gran mercado norteamericano

y europeo se despenaliza y tolera el consumo?

¿Cuántos miles más de asesinatos y vidas destrozadas nos llevarán superar la ignorancia, la hipocresía y la doble moral?

Que la marihuana es dañina, pocos lo dudan, pero que causa menos tragedias que el alcohol o el tabaco es evidente.

Entonces, ¿por qué no darle el mismo tratamiento regulatorio y preventivo?

Si de lo que se trata es proteger a los niños y jóvenes de los riesgos a su salud, ¿por qué no se combate también la adicción al azúcar y la cafeína? ¿Qué no es la obesidad y la diabetes la peor epidemia que padecemos?

Lo dicho: destinamos recursos gigantescos, financieros y humanos, para combatir el tráfico y consumo de la marihuana a un elevadísimo costo de vidas y sufrimiento. Y, en cambio, poco hacemos para disminuir el uso de lo que verdaderamente nos mata: el tabaco, el alcohol y el azúcar.

En conclusión: si bien criminalizar la marihuana no ha dado resultado y despenalizar totalmente su uso sería una ingenuidad, es evidente entonces que el camino inteligente ahora es regular su producción y consumo mediante leyes realistas y bien consensuadas.

Ya está claro. M

RADAR

JAIME
BARRERA
RODRÍGUEZ

jaime.barrera@milenio.com

Mariguana al ciclo reformador

En su mensaje por el Segundo Informe de Gobierno, en septiembre de 2014, el presidente Enrique Peña Nieto festinó el logro de 11 reformas estructurales en tiempo récord y dio por terminado el "ciclo reformador", de cambios estructurales que desde la perspectiva oficial, requería el País.

No contaba que 25 días después, la peor crisis de seguridad y confianza que le detonó por el caso de los 43 estudiantes desaparecidos de la Normal de Ayotzinapa, y que se recrudeció por el episodio de la Casa Blanca y la segunda fuga de *El Chapo*, le dinamitaría ese discurso triunfal y lo obligarían a reabrir ese "ciclo reformador", pero ahora con cambios planteados desde la oposición y desde las organizaciones de la sociedad civil, para tratar de recuperar la vigencia del Estado de Derecho y la seguridad, y para combatir la corrupción y la impunidad.

Pues bien, la decisión histórica que se tomó ayer en la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación de aprobar un amparo para el cultivo, procesamiento y autoconsumo lúdico y personal de la marihuana, colocará el debate de su legalización en la agenda de diputados y senadores, que pudiera desembocar en una eventual reforma sobre el tema impulsada desde la sociedad civil y desde la izquierda mexicana. El propio Peña Nieto lo reconoció ayer.

Ese es el valor del proyecto del ministro Arturo Zaldívar, quien al considerar que la prohibición absoluta del consumo de la *cannabis* que establece la Ley General de Salud es desproporcionada, y atenta contra los derechos y libre desarrollo de las personas, decidió otorgar el amparo que solicitaron cuatro integrantes de la Sociedad Mexicana de Autoconsumo Responsable y Tolerante (SMART), luego que en 2013 la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (Cofepris) y un juez de distrito les negó el permiso de cultivar marihuana para su consumo personal.

Aunque la sentencia solo protege y tiene efectos para los cuatro ciudadanos que tramitaron el amparo, quienes incluso no podrán fumar el enervante frente a terceros sin su pleno consentimiento, abrirá el camino para que otros ciudadanos sigan la misma ruta para obtener la protección de la justicia. En ese escenario de múltiples amparos será inevitable e incluso indispensable que se convoque a un debate amplio en el Poder Legislativo, propiciado incluso desde el gobierno federal que ha evadido esta discusión.

En ese sentido festejo el fallo de Zaldívar que abre nuevamente las deliberaciones sobre este tema, que ya se habían dado en el País y en Jalisco, y que apuntan hacia la ampliación de libertades individuales y la promoción del valor de la tolerancia.

Estoy convencido que la despenalización del consumo de la marihuana no es la panacea para acabar con el narcotráfico, pero sin duda puede ser un factor que ayude a inhibir la crispación social que ha provocado la escalada de violencia ligada al poder corruptor de las mafias por las estratosféricas ganancias que les ha dado por años la prohibición y una estrategia fallida para combatirlas. **M**

twitter: @jbarrera4

PLAZA LIBERACIÓN

EL "NEGRO" PASADO DE CHUY REYNOSO

Hay un dicho en política que reza: "si quieres recordar cosas de tu pasado que habías olvidado, hazte candidato", esa máxima también aplica para los funcionarios.

El nuevo secretario general del Congreso del Estado, Jesús Reynoso Loza, no había bajado el brazo para rendir protesta al cargo, cuando ya le habían sacado el expediente de su "negro historial".

Sus detractores recordaron que el funcionario puesto ahí por Movimiento Ciudadano (MC), cuando fue secretario ejecutivo del entonces Consejo Electoral del Estado Jalisco, en 2001, recibió una indemnización por 380 mil pesos.

MÁS FINQUITOS PARA CHUY REYNOSO

Como secretario general y síndico del ayuntamiento de Tlaquepaque obtuvo un jugoso finiquito por un millón 57 mil pesos, como "compensación a la responsabilidad", y en aquel entonces Reynoso Loza aseguró que el monto de toda la indemnización era completamente legal y que no regresaría un solo peso de ella.

Como ex secretario general del ayuntamiento de Zapo-

pan, Reynoso Loza, recibió un finiquito de 266 mil 411 pesos.

Como presidente del Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado de Jalisco, Chuy Reynoso pidió una indemnización para él y los magistrados de 44 millones de pesos por "despido injustificado". La indemnización que reclamaba Reynoso Loza era de 9.6 millones de pesos, mientras que la de los cinco magistrados restantes era de 8.5 millones de pesos para cada uno.

Ojalá que en tres años, Reynoso Loza no pida de nuevo su "jugoso" finiquito.

RESBALÓN DEL CHINO LÓPEZ

El secretario de Gobierno de Jalisco, Roberto López Lara, se levantó ayer con el pie izquierdo.

Y es que durante la inauguración del Festival *Epicentro*, que organiza la Secretaría de Innovación, leyó el discurso equivocado, y se aventó el que daría en el Congreso de Industrias Creativas al que asistiría unas horas más tarde en el Instituto Cabañas.

Lo peor es que el secretario ni siquiera se dio cuenta, y ninguno de sus colaboradores tampoco lo corrigió, a pesar de que -de principio a fin- y durante ocho minutos seguidos, en toda la narración re-

petía claramente: "Congreso de Industrias Creativas".

Lo bueno del resbalón del secretario es que, a los reporteros que tenían que asistir al siguiente acto, pudieron adelantar la nota de su discurso.

PRECEDENTE PARA DEBATIR SOBRE LA MARIGUANA

Amén de polémica, la histórica resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) de amparar a cuatro personas para el consumo lúdico de la marihuana, crea un precedente y deja abierto el debate sobre el tema. Hasta ahí el alcance del dictamen de la Corte.

¿Qué puede generar? En principio, la presentación en cascada de un sinnúmero de amparos de consumidores; y a mediano plazo, tal vez, la necesidad de legislar sobre el tema, pues ni duda cabe que ONG, colectivos ciudadanos y algunas corrientes de algunos partidos, seguro que retomarán el tema para volver a ponerlo en el centro del debate. Aquí en Jalisco, el ex diputado perredista Enrique Velázquez, presentó en su oportunidad una iniciativa de ley en ese sentido. No pasó, por supuesto. Pero la discusión se vuelve a abrir, más cuando son muchos los que consideran que su legalización podría significar un duro golpe a las finanzas de los cárteles de la droga que operan en el país. ¿Hacia allá apunta la ruta?

La tremenda corte

Para foto

El capital político que Enrique Alfaro y Movimiento Ciudadano tienen en el Estado de Jalisco, sin duda es atractivo para que personajes de toda índole, color, origen e interés en la futurología política se acerquen a salir en la foto con el líder de los cítricos en Jalisco. Ayer se le vio al alcalde de Guadalajara compartiendo los sagrados alimentos con la ex primera dama del país, Margarita Zavala, de quien se dice podría utilizar la figura de las candidaturas independientes para lanzarse en pos de la Presidencia de México. Otro que presume su relación con Alfaro es Miguel Ángel Mancera, quien gobierna la Ciudad de México.

Conveniencias

El bloque cítrico arropa hoy a Ismael del Toro, en la sesión de instalación de la Comisión de Hacienda y Presupuesto del Congreso de Jalisco, misma que preside *El Pope*. Claro no está de más darle la patada de la buena suerte al correligionario, pues será quien coordine los trabajos de la comisión que ve asuntos relacionados con los presupuestos. Estarán con Ismael, Enrique Alfaro, presidente municipal de Guadalajara; Pablo Lemus, de Zapopan; Alberto Uribe, de Tlajomulco, y Héctor Rafael Pérez Partida, secretario de Planeación y Administración de Finanzas de Jalisco.



Comparten la sal y pimienta

para escuchar...

LA PREGUNTA DEL DÍA
¿QUÉ OPINA DEL FALLO DE LA CORTE
SOBRE EL USO RECREATIVO DE LA
MARIGUANA?

ENVÍE SU COMENTARIO A INTERNET.GDL@MILENIO.COM, A @MILENIOJALISCO EN TWITTER, Y A MILENIODIARIOJALISCO EN FACEBOOK. SUS RESPUESTAS SERÁN COMENTADAS EN MILENIO RADIO.



Síguenos en:

TWITTER: @mileniojalisco

YOUTUBE: <http://www.youtube.com/user/MilenioJalisco>

FACEBOOK: mileniodiariojalisco

Japón

Quienes ya preparan maletas para partir al país del Sol Naciente, son el gobernador del estado Jorge Aristóteles Sandoval y José Palacios, secretario de Desarrollo Económico, quienes esperan cerrar algunas negociaciones para que empresas de aquel país se animen a invertir en Jalisco en especial las que tienen que ver con el ramo automotriz y de desarrollo de tecnologías. Se sabe que los empresarios nipones no son huesos difíciles de roer pero la comitiva jalisciense que arribará a Japón espera regresar no sólo con recuerdos, también con buenas noticias.

Herencias

Tal parece que algunos funcionarios confunden la administración pública con sindicatos de empresas como Pemex o la Comisión Federal de Electricidad, o que los cargos pueden "heredarse" cual si fueran de su propiedad... así es el caso de Adriana Medina, hoy diputada en el Congreso Local por el partido Movimiento Ciudadano, quien le heredó la Dirección de Registro Civil en Tlajomulco,

en dónde se mantuvo por seis años, a su señor padre, no vaya a ser que le descuiden el changarro.

Ligereza

Criticable fue la nula actuación de policías de Zapopan ante la agresión el martes pasado contra vecinos del que fuera el parque Carneros por parte de trabajadores y personal de seguridad privada de la torre de departamentos que hoy se construye, allá en la colonia Arcos de Guadalupe, para retirar el plantón permanente que mantienen los colonos. Los *polis* sólo fueron espectadores de empujones y manotazos y de la autoridad municipal ni sus luces.

De escándalo

Con un retraso de doce días en relación al encallamiento, la explicación pendiente de por qué no había salido de aguas turbulentas cuando recibieron la alerta de la llegada de *Patricia* a tiempo, y un altísimo riesgo de que la nave se parta y salgan cientos de miles de litros de combustible contaminante, finalmente comienza el rescate de Los Llanitos, varada frente a Punta Graham, con la llegada de equipo de Panamá que deberá hacer la tarea delicada de extracción. "En otro lugar del mundo esto sería un escándalo y se exigiría respuesta, pero aquí nos damos con que no contamine, lo demás es ganancia", dijo un científico local.

CÚPULA

S. CABAÑAS
cupula@mural.com



SALOMÓNICA DECISIÓN la que tomó **Enrique Alfaro** para empezar a meter orden en el comercio ambulante del Centro tapatío.

POR UN LADO, la definición de qué artículos o alimentos pueden ofrecerse en la vía pública impediría la venta de productos que entran en la informalidad.

PORQUE VENDER TEJUINO, nieves o guasanas en las calles no es lo mismo que ofertar ropa, discos, lentes, celulares... o piratería.

POR OTRO, el dar alternativas para que los ambulantes que no podrán vender en el Centro tengan una forma de vida conforme a la ley, sea en un mercado, en el Municipio o en una empresa, muestra el lado sensible de la decisión.

LO FUNDAMENTAL ES que el Alcalde tapatío tomó las primeras acciones para que la venta en calle esté bien ordenada.

CLARO, LA IMPLEMENTACIÓN será hartó complicada; aunque se vea cambio en el Centro, orden en la vendimia y equidad en el comercio, hay cotos de poder que pierden su protección y privilegios.

...

CON LA NOVEDAD que **Aristóteles Sandoval** ahora sí ¡va con Tokio!

¿**HABRÁ DECIDIDO** picarle el orgullo a **Servando Sepúlveda** para que se note su mano, por ejemplo, con los motoladrones? Quién sabe.

LO QUE SÍ es que el Gobernador viajará la próxima semana a Asia, de seguro por Japón y quizá por China.

DESPUÉS DE LA CUMBRE de Negocios, quedaron contactos que quiere explorar, por un asunto cultural, los asiáticos ven más seriedad cuando se presenta la máxima autoridad de un Estado.

TAMBIÉN APROVECHARÁ para visitar la oficina de promoción de Jalisco en Tokio, pero sobre todo espera sacar provecho del nicho que el Estado ha encontrado como proveedor de autopartes.

OJALÁ QUE TRAIGA nuevas inversiones, y no sólo souvenirs y más sellos en su pasaporte.

...

TRISTE LA CANTALETÁ que escuchan los tonaltecas: no hay dinero para la luz ni para arregar patrullas ni para el aguinaldo de los burócratas.

INCLUSO, EL ALCALDE Sergio Chávez ya fue a México a tratar de enderezar, por lo menos, el recurso del Subsemun.

Y ES QUE con **Jorge Arana** como Alcalde, se perdieron papeles necesarios para concursar de nuevo por este apoyo, que según dicen, sí llegó en la Administración pasada, pero no se aplicó como debía.

YA DARÁ MÁS noticias Chávez del SOS que 'gritará' en México.

...

CON ESTO de la marihuana queda claro que la interpretación de las leyes puede ser todo un viaje alucinógeno.

POR UN LADO, el Gobierno federal, por voz del propio Presidente y de su consejero jurídico, insiste en que la droga no ha sido legalizada.

QUE EL AMPARO otorgado por la Suprema Corte beneficia sólo a cuatro personas de manera individual, por lo que sembrar, cosechar, preparar, suministrar y comercializar marihuana sigue estando prohibido.

DEL OTRO LADO, varios juristas reconocen que esos son los hechos pero que, además, los Ministros de la SCJN dejaron en claro que es inconstitucional la prohibición de sembrar, cosechar, preparar y fumar marihuana.

AMBAS COSAS son ciertas, pero en este momento son irreconciliables. Sea como sea, el debate sobre las drogas ya entró en una nueva etapa.

ALLÁ EN LA FUENTE



El equipo cercano al gobernador ayer logró una de esas "carambolas" de omisiones a tres bandas (licencia eufemística) que pocas veces salen tan redonditas. Resulta que Roberto "El Chino" López, secretario General de Gobierno, acudió en representación del gobernador a inaugurar el Epicentro Festival de Innovación porque Aristóteles Sandoval no alcanzaba a llegar. Pero su perspicacia (y los millones en nómina de colaboradores que lo rodean) no fue suficiente para atisbar que leyó enterito el discurso de otro evento —al que sí asistió más tarde el mandatario estatal— sobre el Primer Encuentro Internacional de Industrias Creativas y Culturales. Nos cuentan que tuvieron que mandar a pedir otro discurso que resultó en un maquinazo de última hora que leyó el gobernador. Urge un recorte de nómina, y no precisamente por austeridad.

+++

"Miguelino colchón y vino". Así podríamos bautizar el acto de autopromoción, perdón... de contrición, que ayer protagonizó Miguel Castro, titular de la Sedis, al postear en sus redes sociales una imagen de él cargando un colchón durante la entrega de menajes a familias de Autlán afectadas por las recientes lluvias. Imaginamos el diálogo: "Sácame una foto pal feis". Y eso que estamos a tres años del 2018.

+++

El interés de Jalisco por el mercado asiático (y viceversa) sigue creciendo. Hoy el Gobierno estatal informará sobre una misión a Tokio, Japón. El objetivo es atraer inversionistas y empresas niponas a la Entidad. Recordemos que está en análisis la inversión de China Communications Construction Company para construir un parque industrial en el Estado que podría albergar a un centenar de empresas de manufactura de ese país.

+++

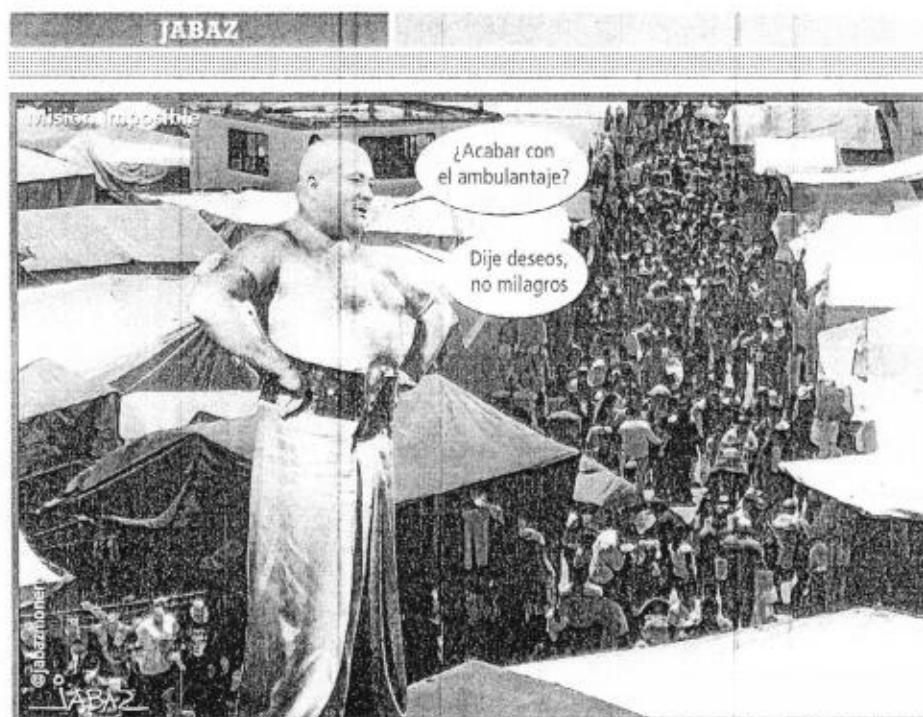
Con la nueva legislatura también arranca la lucha encarnizada por puestos de poder. Es el caso de la coordinación de prensa de diputados del PRI. En ese cargo está apalabrada Bertha Castillo, que antes ha estado en puestos similares. En la otra esquina está Fátima Reynoso, ex funcionaria del Gobierno de Jalisco que hizo lo imposible por mantener su "hueso" en el Congreso y al mismo tiempo la titularidad de Comunicación en la Siop. Pero la pelea no es a dos de tres caídas. Nos cuentan que Fátima arrastra su mala fama, por eso ya hasta pidió una ayudita al mismísimo gobernador Aristóteles Sandoval. Hay quienes se aferran al "hueso" pues...

Ferguson y los de la vela gorda también tienen su lista de demandas

la
re
sor
tera



Paco Navarrete -> Twitter: @paconavarrete



CARTUCHO

Qucho

